IA LIBERTAD,



Año I.

Este periódico se publica todos los dias, por la mañana, excepto los lunes.

Martes 1.º de Diciembre de 1863.

Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 21.

SECCION POLITICA.

SALIDA DEL SEÑOR PERMANYER DEL MINISTERIO.

Al fin, segun se habia venido anuneiando por la prensa, ha salido el Sr. Permanyer del ministerio. Ha salido sin resolver la crisis que devora à esta situacion, y dejando à oscuras al país sobre las causas verdaderas que le han movido à tomar resolucion semejante.

Creemos, respecto de este punto, que la nacion merece que los gobiernos sean más esplícitos y sinceros. Nosotros no creemos que por mal estado de salud abandone un ministro la cartera en circunstancias tan solemnes; el país no puede permitir, sin protestar por medio de sus representantes, que los actos de los ministros queden envueltos en el misterio, y adquieran un carácter inquisitorial las determinaciones más trascendentales que se pueden tomar en un Estado regido por instituciones representativas.

Mal signo es siempre la falta de sinceridad. El ministerio Miraflores, que oculta la razon de la salida del Sr. Permanyer, demuestra su debilidad cuando menos y su temor de no poder contestar satisfactoriamente à los cargos que por no seguirlo pudieran hacérsele.

En la imposibilidad, pues, en que nos hallamos de explicar á nuestros lectores el motivo político del acto que referimos, les darémos cuenta de las versiones de nuestros colegas, para satisfacer en algun tanto su curiosidad, ya que no sea dable convencer su entendimiento

convencer su entendimiento.

Véase lo dicho por La Correspondencia:

«La dimision del Sr. Permanyer fué remitida
viernes por la mañana al presidente del Cons

«La dimision del Sr. Permanyer fué remitida el viernes por la mañana al presidente del Consejo de ministros. A la dimision, fundada simplemente en el mal estado de su salud, acompañaba el señor Permanyer una carta, en la que despues de extenderse en algunas consideraciones políticas, rogaba al marqués de Miraflores que presentara su dimision de ministro de Ultramar á S. M., ya que el estado de su salud le aconsejaba inevitable é imperiosamente el retirarse á la vida privada. El señor Permanyer asistió luego al besamanos del dia 28, á ruegos de sus compañeros, que esperaban todavía retraerle de su determinacion. Pero en otro Consejo que hubo en la secretaria de Estado, despues del besamanos, el Sr. Permanyer, á quien el gabinete no pedia ya más sino que permaneciera en su seno hasta que se votara la contestacion al discurso del Trono, insistió en retirarse, y sólo se avino á tomarse toda la noche del sábado al domingo para tomar una última y definitiva determinacion. Ayer, con efecto, el Sr. Permanyer asistió al Consejo celebrado en casa del marqués de Miraflores, y manifestó su firme é irrevocable resolucion de retirarse del ministerio.

La crísis que estalló ayer (anteayer), se inició, ya que puede decirse sin reserva, el miércoles de la semana pasada. En este dia los ministros de la Gobernacion, de Fomento y de Marina, á quienes tocaba despachar con S. M., manifestaron á la Reina que elegido ya el presidente de la Cámara popular, debian ellos considerar terminado su cometido. S. M. rechazó esta idea y les manifestó como había hecho anteriormente, y como lo hizo anoche mismo, que ateniéndose estrictamente á sus deberes de Reina constitucional y á las prácticas parlamentarias, no creia conveniente la variacion ni áum la modificacion del gabinete mientras éste contase con la confianza de las Córtes.

La Verdad, un poco más explicita, añade:

«Parece que la dimision del Sr. Permanyer hasido motivada por la exigencia de varios diputados
que resueltamente hostilizarán al gabinete, dando
á la oposicion un aumento de diez y ocho á veinte
votos.»

El Pensamiento Español adelanta un poco más, expresándose de este modo:

«La crisis continúa, y dentro de pocos dias habrá desaparecido en su totalidad el ministerio Miraflores.

Hoy se habla de una combinación en la que entrarán: el Sr. Rios y Rosas, de ministro de la Gobernación; el Sr. Lersundi, de Guerra; el señor D: Fernando Alvarez, de Gracia y Justicia, y el general Calonge, de Marina.

El éxito de esta candidatura dicen que depende del juicio que cada uno de los indicados pueda formar respecto á las fuerzas que pueda allegar á la nueva situacion.

Si éste no es favorable se proyectará otro.»

Por último, El Eco del País, discurriendo sobre la situación en que queda el ministerio, hace las siguientes reflexiones:

«¿Cuál va á ser la situacion del gobierno ante las Córtes? ¿Qué va á ser la discusion del mensaje? No lo sabemos: es tan anómalo, tan extraordinario y tan absurdo lo que pasa, que se resiste á todo cálculo, y hace imposible augurar lo que en otra situacion cualquiera obedeceria á consecuencias lógicas. El ministerio se presentará hoy desbandado ante la Cámara, que no hace aún ocho dias le dió un triunfo numérico, hasta espléndido, en la eleccion de la mesa definitiva: por su debilidad y por su estado de descomposicion, no podrá ni querrá probablemente sostener la lucha en que ha temido entrar, y si sucede así, como tememos, la confusion, léjos de desaparecer, irá en aumento; los debates girarán alrededor del vacío, y despues de terminados será quizá imposible conocer donde está la mayoría, cuáles son las ideas y las doctrinas que pueden hallar un apoyo más estable en la Camara popular.

La situacion es, pues, gravisima.»

Una reflexion anadirémos para concluir. Se dice por los periódicos ministeriales que el ministerio hace un gran sacrificio continuando en el poder, porque evita así los conflictos á que daria lugar si presentasen todos los ministros la dimision y fuere aceptada. ¿Se cree que el señor marqués de Miraflores es un hombre necesario? ¿Se cree que no hay ya medio en España de dominar una situación como la presente? ¡Infeliz nación si un gabinete que confiesa permanecer en su puesto como haciendo un sacrificio es el único recurso que nos queda para progresar, ¿qué decimos para progresar? ¡para existir!

CONGRESO.

PREGUNTA SOBRE LA CRÍSIS.

Brevisima, aunque de mucho interés, fué la sesion celebrada ayer en el Congreso.

Con motivo de la solucion dada à la crísis ministerial, en cuya virtud queda ésta aplazada y nada más que aplazada, era grande la excitacion que ayer se advertia en los concurrentes à todas las tribunas.

Los escaños de los diputados se hallaban llenos y en el banco ministerial estaban los señores marqueses de Mirallores y de la Habana, Vaamonde, Alonso Martinez y Lascoiti.

El Sr. Permanyer, ex-ministro de Ultramar, ocupaba un asiento en la parte más alta de la Cámara, á la izquierda de nuestra tribuna y en frente de sus ex-compañeros de gabinete, teniendo á su lano al Sr. Gasset y Matheu, candidato á una de las secretarias del Congreso, en virtud de la iniciativa del Sr. Permanyer, que por esta vez fué infecunda, puesto que obtuvo por resultado, como saben los lectores, la derrota del jóven diputado catalan.

Despues del despacho ordinario, que á todo el mundo pareció insoportablemente largo por lo que se esperaba iba á venir en pos de él, el señor Lopez Serrano pidió la palabra.

Para qué? Dejemos hablar al *Extracto* de la sesion, que dice así:

El Sr. LOPEZ SERRANO.—En la Gaceta de hoy aparece un real decreto admitiendo la dimision del ministro de Ultramar, Sr. Permanyer. Como creíamos que el gobierno tenia la confianza de la Corona; como no ha habido votacion del Parlamento que justifique una crísis, y como por otra parte no creíamos que hubiese disidencia alguna en el seno del gabinete, este decreto no ha podido ménos de sorprendernos. Por tanto yo ruego al gobierno que se sirva explicar las causas de esa crísis parcial

El señor presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS.—No puede darse el nombre de crisis á la separacion del señor ministro de Ultramar. La causa de esta separacion ha sido exclusivamente el mal estado de su salud. El Sr. Permanyer ha salido en completo acuerdo y amistad con sus colegas, y no dudo que confirmará con las suyas mis palabras.

El Sr. PERMANYER.—Despues de la contestacion del señor presidente del Consejo considero un deber sagrado en mí usar de la palabra, y al mismo tiempo tengo el gusto de confirmar las que ha dicho S. S.

Dos cosas tristes he sabido durante el tiempo de mi ministerio: primera, que cuando se es ministro no se tiene derecho ni áun para estar enfermo; y segunda, que hay una prensa en Madrid que en ciertos casos ni para los enfermos tiene una palabra de consuelo.

Para corresponder yo á la augusta confianza de S. M., hubiera debido resignarme á morir en mi puesto. Yo, al entrar en el gobierno, tuve el propósito de dejar la cartera cuando estuviese constituido el Congreso. El Congreso se constituyó despues que el gobierno habia explicado su política. Estando yo de acuerdo con esta política, y habiendo cumplido mi deber correspondiendo á la confianza de S. M., podia usar de mi derecho y retirarme á cuidar de mi salud.

Por lo demás, repito que estoy completamente de acuerdo con la política de este gobierno, consignada en sus circulares, en el discurso de la Corona y en los proyectos de ley presentados. Observando esa política el gobierno, me tendrá entre sus más ardientes defensores.

Concluiré diciendo que estoy dispuesto tambien á defender al gobierno de que he formado parte contra todos los ataques que se dirijan á su política.

El Sr. LOPEZ SERRANO.—Quedo satisfecho con las explicaciones del gobierno y del Sr. Permanyer.

Varias reflexiones nos asaltaron ayer durante el brevisimo diálogo que, palabra más, palabra ménos, hubo en la sesion del Congreso.

De una parte veiamos al señor marqués de Miraflores, hombre veraz, si los hay, que nos afirmaba que el Sr. Permanyer habia abandonado el cómodo banco azul á causa del mal estado de su salud; pero de otra nos encontrábamos con el Sr. Permanyer, alli presente y como oforgándose una certificación de sanidad.

¿A quién creer, al señor presidente del Consejo de ministros ó al que habia dejado de ser consejero de la Corona?

La duda no se prolongó mucho en nuestro ánimo, puesto que el Sr. Permanyer, al quejarse, así con cierto tono de desden, de que la prensa no se habia interesado por su salud, nos reveló que realmente estaba enfermo y aún algo debilitado en sus facultades intelectuales, y por lo tanto dimos completo asenso á las palabras del señor marqués de Miraflores.

Y por otra parte, la queja del Sr. Permanyer al hablar de «esta prensa de Madrid, que en ciertos casos, ni aun para los enfermos tiene una palabra de consuelo, » no tenia nada de extraño en lábios de S. S., á quien por lo visto hubiera sido agradable que cada periódico se hubiera convertido en una hermana de la caridad; con lo cual nos demostraba el ministro saliente de Ultramar que en sus postrimerías gubernamentales le habia preocupade mucho la cuestion de las hermanas de la caridad de la Habana, las cuales, segun una curiosa polémica sostenida en dos diarios, áun cuando sean españolas, parece no dependen del gobierno español, ni de superiores españoles, sino de un superior francés.

Por lo demás, el Sr. Permanyer, á vueltas de su interpelacion á la prensa, entre la cual, y sea dicho de paso, no logró dar carta de naturaleza al periódico ministerial á la catalana que proyectó, nos dijo, segun queda transcrito, que estaba completamente de acuerdo con la política de este gobierno, consignada en sus circulares, en el discurso de la Corona y en los proyectos de ley presentados.

Aquí hizo punto S. S., con cuyo motivo nos ocurrió otra nueva duda que formularemos en una pregunta.

¿ Está tambien conforme el Sr. Permanyer con la manera con que se han hecho las últimas elecciones? ¿ Por qué guardó S. S. silencio acerca de este particular? ¿ Será mal de elecciones el que aqueje à S. S. ? El agrado del Sr. Vaamonde, repartido con tanta igualdad como es sabido, ¿ habrá contribuido à desarrollar en el Sr. Permanyer esa especie de nostalgia que le ha hecho huir de la dorada poltrona como de un lugar infestado?

Tenemos, pues, al Sr. Permanyer reducido otra vez á la calidad de simple diputado, y aunque enfermo, de enfermedad oficial, con vigor y energía bastantes para defender á este ministerio, con lo cual nos dá muestras de que su mal no le tiene postrado, y de ello nos alegramos de todo corazon, y de que cuenta con más fuerza que nosotros que nos hallamos en plena salud; pero á quienes la sola idea de que nos fuera necesario imitar a S. S., en lo de la defensa, bastaria para hacernos enfermar, por lo ménos... de aprension.

Lo malo es que la enfermedad del Sr. Permanyer es la misma de todo el ministerio, el cual, en lugar de récipes y paliativos, lo que ha menester es un buen agonizante, cuyo papel haria bien el ex-ministro catalan en trocar por el de paladin, que ayer aceptó con un heroismo que raya en lo sublime.

Pero dejemos al gabinete que está oyendo yá

La gioja de i profani B un fummo passagier,

y llevemos à los lectores al salon de presupuestos, donde despues de levantada la sesion del Congreso, se dió cuenta del dictamen ó de los dictamenes de la comision de mensaje.

CUESTION DEL MENSAJE.

Terminada ayer la sesion del Congreso, se reunió la comision de contestacion al discurso del Trono en la sala llamada de presupuestos, asistiendo el gobierno de S. M. y un gran número de diputados. El Sr. Benavides, presidente de la comision, leyó el dictámen redactado por S. S., manifestando, que con el contenido de aquel documento estaban conformes tan sólo cuatro individuos de la comision. El señor ministro de la Gobernacion, recordando sin duda ciertas declaraciones hechas en el Senado sobre el ministerialismo de la contestacion dada por la comision de aquel Cuerpo, manifestó que en el documento que acababa de leerse encontraba S. S. un apoyo decidido al gobierno. El Sr. Benavides confirmó el juicio del señor ministro, y como nosotros no hemos podido formar el nuestro, suspendemos el dar opinion alguna, así sobre el documento como sobre lo más ó ménos contentadizos que hayan sido en este caso los individuos del gabinete.

Esta sesion episódica terminó manifestando el Sr. Nocedal que presentaria un dictamen completo por no estar de acuerdo con el de la mayoría; haciendo igual manifestacion el Sr. Posada Herrera en su nombre yen el del señor marqués de la Vega de Armijo, advirtiendo por supuesto que su elucubracion será en sentido contrario á la del señor Nocedal, y diciendo por último el señor presidente del Consejo de ministros que el gobierno continúa tan sólo para el bien y felicidad de la patria; que si tiene mayoría despues de los selemnes debates que van à comenzarse en el Congreso, seguirá manejando el gobernalle de la nave del Estado, y si no tuviese mayoría se retirará tranquilamente. Esta declaración ha debido calmar los ánimos de los que creyeron al señor marqués y á sus colegas capaces de seguir gobernando sin mayoria en el Parlamento. Las declaraciones de este gabinete van siendo cada vez más originales.

Dirémos ahora algunas palabras sobre la impresion que esta crísis y sus consecuencias nos han producido. Nosotros vemos en la retirada del Sr. Permanyer a un ministro que no habiendo sido hombre político, ni teniendo para ello las cualidades necesarias, se ha encontrado en la discusion del Senado en un laberinto de donde no ha sabido salir y ha temido con razon verse en peor situacion ann en el Congreso. Vemos al señor marqués de la Habana aprovechándose de la ocasion para volver à ocupar el ministerio de Ultramar, del cual nunca quiso desprenderse, si bien tuvo que hacerlo porque sus compañeros cuidaron de dárselo hecho. Ahora tiene para S. S., el volver á desempeñar dicha cartera, la doble ventaja de facilitar la combinacion de que su señor hermano entre en Guerra con la presidencia, de lo cual no se desiste.

Nosotros, sin embargo, como adversarios leales, advertimos á los generales Conchas que no es
tan fácil, como ellos tal vez creen, deshacerse del
actual presidente del Consejo. S. S. no ignora lo
que pasa y es probable que no vea con gusto tener tan cerca de sí quien le prepare y ahonde la
sepultura. Esto, además de otros obstáculos, que
este proyecto tan tenazmente seguido ha de encontrar en su ejecucion. Y no lo decimos ciertamente porque nos pesára el verle realizado, que
hace tiempo que deseamos ver á los marqueses
del Duero y de la Habana en las alturas del poder
responsable, ya que por tanto tiempo han disfrutado de otras ventajas y posiciones más cómodas
y desembarazadas.

Pero la seguridad que tenemos de que su caida seria estrepitosa y definitiva, no compensaria de ningun modo el mal, tal vez irreparable, que se causaria prolongando las situaciones interinas que forman los ministerios, cuando no tienen detrás de si un cuerpo de doctrinas y un partido numeroso que las profese y las apoye. No somos partidarios de la política pesimista, y por eso nos alegrarémos de que la crísis que ayer se ha aplazado, y cuya solucion no podrá retardarse más que hasta concluirse la discusion del mensaje, tenga el desenlace que la opinion espera y exige, dando el poder á quien el país ha indicado que debe darse, á hombres de principios, con bandera conocida, que sepan gobernar en nombre y en representacion de un partido, no á título de querer mandar para satisfacer vulgares ambiciones y pueriles vanidades.

S. M. la Reina, que en medio de su satisfaccion no olvida nunca la desgracia, ha señalado el dia del cumpleaŭos del Príncipe de Astúrias mandando hacer cuantiosas limosnas para socorrer al necesitado y al desvalido, y que se ponga á disposicion del gobernador civil, con destino á los establecimientos de beneficencia, la cantidad de 60,000 reales.

Dice anoche El Reino, rectificando una noticia de La Correspondencia, que los ministros que anteayer acudieron á las secretarias, y que sólo fueron por asuntos urgentes del servicio, recibieron, nó á todas las personas, porque el tiempo no lo permitia, pero sí á muchas de las que deseaban conferenciar con ellos.

Hé aquí la respuesta de S. M. la Reina de España al emperador Napoleon III.

«Señor mi hermano: La importantisima carta que V. M. se ha servido dirigirme desde Paris, con fecha 4 de este mes, no podia ménos de ser tomada en séria consideración tanto por mí como por mi gobierno.

Muy laudable me parece el propósito de V. M., de aspirar á que se resuelvan de una manera completamente pacífica las árduas cuestiones políticas que hoy tienen á las naciones en agitacion profunda

Para que la calma renazca, quiera la divina Providencia conceder á V. M. la dicha de ver realizadas sus miras y de contribuir á vencer las inmensas dificultades que trae siempre consigo la pugna de encontrados intereses.

Convengo con V. M. en que los tratados de 1815 adolecen de la debilidad que produce en todo el tiempo y el uso, como tambien el forzoso influjo de los graves acontecimientos que en repetidos casos dieron por resultado notorias y trascendenta-les infracciones de su texto y de su espíritu.

Convengo asimismo con V. M. en que si siempre ha sido la guerra una gran calamidad para los pueblos, lo seria mucho mayor en los tiempos presentes por la perturbación desastrosa que causaria en las naciones, cada vez más estrechamente unidas por la mancomunidad de sus intereses morales y materiales.

Por tanto, si llega á realizarse el pensamiento de V. M. de que se reunan las potencias europeas en un Congreso pacífico, no vacilo en asegurar á V. M., de acuerdo con mi gobierno, que la España concurrirá á él, ya sea Paris, ya cualquier otro punto el que se designe para las deliberaciones, y hará oir en su seno palabras de justicia, de paz y de concordia, coadyuvando hasta donde alcancen sus consejos conciliadores á la solucion pacífica de las graves cuestiones que sean objeto del Congreso, á fin de consolidar la paz y el sosiego en el antiguo y nuevo mundo.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. M. I. las seguridades de mi consideracion y sincera amistad, con la que soy, señor mi hermano, de V. M. buena hermana.—Isabel.—Palacio 14 de Noviembre de 1863.

Con motivo de lo que manifestó el conde de San Luis en la cuarta seccion, y para los que puedan desconecer que correligionario político significa tan sólo pertenecer à un mismo partido en sus diferentes fracciones, sin que por esto sea nadie solidario de los actos de otros ni de sus doctrinas en determinadas cuestiones, dá El Contemporáneo una explicacion que no podemos ménos de aplaudir, porque está llena de magnanimidad.

Ayer ha debido reunirse en el Senado la comision encargada de examinar los varios proyectos de ley presentados por el gobierno sobre reforma de tribunales. Asistieron á la junta los senadores progresistas Sres. D. Cirilo Alvarez y don Pedro Gomez de la Serna, y todos los magistrados del Tribunal Supremo que pertenecen á la alta Cámara.

Al ver la multitud de proyectos de ley de este gobierno, cualquiera diria que se trataba de un gabinete lleno de vida y de fuerza. Pero cuando se había del ministerio Miraflores, del cual manifiesta anoche un periódico que asistirá de cuerpo presente à la discusion del mensaje, que ha de tener lugar en el Congreso, no se puede decir sino que está dominado del deseo de que se ocupen de él á tort et á travers.

La Gaceta de ayer inserta los dos reales decretos siguientes, que en vez de resolver la crisis la agravan más y más:

«Teniendo en consideracion las razones que, fundadas en el mal estado de su salud, me ha expuesto D. Francisco Permanyer, vengo en admitir la dimision que ha presentado del cargo de ministro de Ultramar; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado. Dado en palacio á veintinueve de Noviembre de

Dado en palacio á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores. —Vengo en resolver que el teniente general don

tro de la Guerra, se encargue del ministerio de Ultramar. Dado en palacio á veintinueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de mi-

nistros, marques de Miraflores.»

José de la Concha, marqués de la Habana, minis-

Dice anoche La Epoca que los Sres. Nocedal, Mon, Posada Herrera, Vega Armijo, Mena y Zorrilla, San Luis, Moyano, Herrera, Benavides, y tal vez los Sres. Cánovas y Castro serán, además de los ministros, los principales oradores que tomarán parte en los debates del mensaje. El señor Moret y Prendergast sostendrá una enmienda.

Segun un corresponsal de un periódico catalan, es un hecho incontestable que el Sr. Olózaga está conforme con que la Constitucion de 1837 sea la Constitucion progresista, dejando á un lado la de 1856. Con tal motivo, pregunta anoche un colega si los periódicos progresistas están conformes en aceptar.

Leemos en La Verdad de anoche:

«Segun se decia anoche, el general Narvaez había estado en palacio despues que el marqués de Miraflores fué la primera vez á anunciar á S. M. la resolucion de sus compañeros. Como no se haya sabido que ningun otro hombre político se presentase en aquellos momentos en la real cámara, todo el mundo ha deducido que á la retirada necesaria del gabinete actual sucederia un ministerio presidido por el jefe genuino del partido moderado, que tal vez haya rehusado ayerponerse al frente del gobierno, por la cuestion de reforma, cuya solucion ha de despejar algun tanto la situacion anómala que atraviesa el país.»

Nosotros creemos poder asegurar en vista de las anteriores líneas, que no es cierto que estuviese aver en palacio el señor duque de Valencia.

A los que todavía sean tan ciegos que mieguen que la prensa periódica ejerce una grande y decisiva influencia en la marcha de los asuntos públicos, les contestarémos citándoles un hecho bien reciente y bien significativo.

Sabido es que el célebre Sr. Aldecoa, gobernador últimamente de Valencia, distinguió injusta y arbitrariamente con sus persecuciones al diario La Opinion, que se publica en aquella ciudad.
Llevado este diario á los tribunales, ha sido absuelto, y el Sr. Aldecoa trasladado al gobierno de
la Coruña, porque en Valencia habia quedado
completamente desprestigiado.

Véase cómo dá cuenta La Opinion del fallo absolutorio que ha obtenido:

«Nosotros habíamos arrojado á la indignacion del país arbitrariedades y abusos concretos y definidos, del gobernador Aldecoa; el fiscal de imprenta nos acusó de calumniadores, y el tribunal, fallando sobre la primera denuncia de La Opinion, nos declaró no culpables, porque á la suposicion de la calumnia habíamos contestado con la prueba de los abusos y arbitrariedades del Sr. Aldecoa.

Hoy el tribunal, ante el cual hemos vuelto á comparecer, no sólo declara que no somos culpables por publicar nuevos abusos y nuevas arbitrariedades del Sr. Aldecoa, sino que responde con igual declaracion de no culpabilidad al fiscal de imprenta, que pide sean castigadas como calumniosas é injuriosas las palabras con que decimos ser una verdad axiomática en Valencia que el Sr. Aldecoa no ha perdonado medio para cohibir la libertad electoral.»

En los tiempos que alcanzamos, con los medios de publicidad de que disponemos, no hay medio: ú observar estrictamente las leyes, ó caer desprestigiado ante la opinion; ó respetar al individuo en todos sus derechos, ó desautorizarse como autoridad y sufrir las consecuencias terribles reservadas á todas las arbitrariedades.

Dice anoche La Epoca que el domingo se reunieron en casa del Sr. Moyano de 22 á 25 diputados, que parece forman el centro parlamentario. Este número, dice La Epoca, constituye hoy esta fraccion de la Cámara destinada à tener cada dia una importancia más grande, puesto que en su actitud tiende à ser un lazo entre la oposicion constitucional y los elementos conservadores-liberales é independientes de la mayoría. Hemos oido, añade La Epoca, que en dicha junta prevaleció este punto de vista, acordándose en ella una actitud independiente y sensata que impida toda solucion extrema y que favorezca aqui lo que está en el interés y en el deseo de todo el mundo. La Epoca termina diciendo ; que el centro parlamentario tomará una actitud resuelta, segun sus noticias, en los debates del mensaje.

Acerca de lo ocurrido en la breve sesion celebrada ayer en el Congreso, dice anoche El Eco del País:

«Las explicaciones dadas hoy en el Congreso por el marqués de Miraflores y el Sr. Permanyer, acerca de la dimision del último, han llenado de asombro á todo el mundo.

Nadie sabia que el estado de salud del ex-ministro de Ultramar fuera tan grave que le precisara á abandonar al ministerio en las críticas
circunstancias porque atraviesa el gabinete: el señor Permanyer puede estar todo lo enfermo que
convenga al ministerio; pero una enfermedad que
no le priva de tomar parte en las deliberaciones de
las Cámaras y de asistir á todas las sesiones, debe
tener intermitencias muy difíciles de explicar para
la ciencia médica.

El señor ministro de Marina no ha asistido á la

sesion. Ignoramos si se hallará enfermo.»

A propósito de esto, dice anoche La Correspondencia:

«Por una casualidad, por la equivocación de un portero, no fué avisado anoche el ministro de Marina para que asistiera al Consejo y a la cámara de S. M.»

¡Picara casualidad! ¡Picaro portero!
Recordamos que el celebérrimo D. Saturnino,
siempre que ocurria algun incidente desagradable en la secretaria de Estado (y ocurrian muchos), echaba la culpa à los escribientes; pero el
señor marques de Miraflores, mirado en todo,
escuda su responsabilidad con la gente de escalera abajo.

Por lo demás, ayer se decia que la tal càsualidad, que esta vez habia tomado la forma de portero, hacia presumir que el Sr. Mata y Alós estaba próximo à ser acometido de una enfermedad
parecida à la del Sr. Permanyer, por cuya salud
física, por más que crea otra cosa S. S. y sea dicho de paso, nos interesamos mucho y de todas
veras, como creemos sucede à todos nuestros colegas, que de hoy en adelante abrirán con nosotros una seccion titulada: Parte diario de la salud del Sr. Permanyer.

Dice anoche La Epoca:

«Segun nuestras noticias, en la nueva etiqueta de la córte, cuyos trabajos, como ya hemos dicho, caminan rápidamente á su fin, se modifica el ceremonial para la jura del Príncipe de Astúrias con arreglo al cambio ocurrido en la Constitucion del Estado.

A propósito de este suceso, sobre el cual ha hablado la prensa con alguna inexactitud, debemos decir que no es cierto que sea necesaria la edad de los siete años para jurar al Príncipe heredero de la Corona. Por el contrario, á excepcion de Cárlos IV, que fué jurado ya cuando habia pasado de esa edad y l venir con su padre desde las Dos-Sicilias, cuyo trono dejaba Cárlos III para ocupar el de las Españas, no hay Príncipe de Astúrias que no haya sido jurado ántes de cumplir los siete años. Fernando VI lo fué á los seis años y tres meses y es de los que se han jurado á mayor edad.

Igualmente dirémos que en nuestros fastos históricos no hay ningun heredero á la Corona cuya jura como Príncipe de Astúrias no se haya verificado, inclusa la del Principe D. Luis, que no llegó á heredar el Trono. Tenemos asimismo entendido que se piensa hacer por el real patrimonio un esfuerzo á fin de poner en estado de servir para este acto á la iglesia de San Gerónimo, donde han tenido lugar las juras de casi todos los príncipes.

Segun nuestra ley fundamental no es necesario hoy reunir Cortes extraordinarias para celebrar este acto.»

Dice un periódico de la tarde:

«Parece que se trabaja con gran actividad en la línea de Murcia á Albacete. Este movimiento unido á la oferta hecha por el director de la compañía en la última junta general, nos hace esperar que en el año próximo correrán los trenes de aquella ciudad directamente hasta Madrid.»

No nos parece que estas pomposas ofertas se realicen tan prontamente como se anuncian. Escarmentados ya de ellas, no se extrañará que las pongamos en duda. Pero nos alegrarémos de que nuestros vaticinios salgan fallidos, y de que el vapor lleve al corazon del reino de Murcia el gérmen de vitalidad y riqueza de que tan falto está aquel pedazo de nuestro territorio.

Varios periódicos ingleses han publicado las dos cartas siguientes, que revelan un espíritu belicoso de parte de los italianos que parecia adormecido. ¿Qué se proponia hacer en Agosto Garibaldi con un millon de fusiles? ¿Qué significan las palabras de Victor Hugo en el mes de Noviembre? ¿Qué ha ocurrido en el tiempo trascurrido entre esas dos fechas referente á la cuestion italiana, pues no creemos que el retraso de la respuesta del gran poeta al afamado agitador, se deba á la ausencia? Aquí se encierra algun misterio, y no hay que dar á esto poca importancia. Cosas al parecer más indiferentes han producido grandes complicaciones.

Hé aqui ahora las cartas:

A Mr. Victor Hugo.

«Caprera y Agosto 1863.—Querido amigo: Necesito un millon de fusiles más para los italianos.

Estoy seguro que me ayudareis á recoger los fondos necesarios.

El dinero será puesto en manos de nuestro tesorero, el Sr. Adriano Lemari.—Vuestro, G. Garibaldi.»

Al general Garibaldi.

«Guernesev 18 de Noviembre de 1863.—Querido Garibaldi: He estado ausente y por eso he recibido tarde vuestra carta y vos recibireis tarde mi contestacion.

Encontrareis bajo este pliego mi suscricion. Ciertamente, podeis contar con lo poco que yo puedo. Pues que lo juzgais útil, aprovechareis la primera ocasion para levantar la voz.

Necesitais un millon de fusiles; tambien necesitais sobre todo un millon de brazos, un millon de corazones, un millon de almas. Necesitais el gran levantamiento de los pueblos. Llegará.—Vuestro amigo, Victor Hugo.

Juzgamos que ofrecen un gran interés de actualidad los siguientes documentos publicados por la Gaceta de Lóndres del 27 de Noviembre, que son: la carta del emperador Napoleon invitando á la Reina de Inglaterra al Congreso, y el extracto de un despacho de lord Russell á lord Cowley, embajador de S. M. B. en Paris, fechado el 11 del mismo mes, en el cual dice lord Russell:

«Toda proposicion del emperador será siempre tomada por nosotros en muy séria consideracion. Tan pronto como sea posible se contestará á la proposicion de Congreso.»

El 12 de Noviembre lord Russell escribe à lord Cowley lo siguiente:

«La reina ha considerado la invitacion al Congreso como una prueba del interès que se toma el emperador por el bienestar de Europa. El gobierno inglés cree que los tratados de 1815 están todavia en vigor, y que el equilibrio político de Europa

descansa siempre sobre esta base.

Si en lugar de decir que los tratados de Viena han dejado de existir, examinamos si ciertas partes de esos tratados han sido modificadas ó amagadas de serlo, surgen otras cuestiones. ¿Hay intencion de proponer que se sancionen las modificaciones que han tenido lugar? ¿Trátase de obtener la adhesion de aquellas potencias que no han reconocido todavía esas modificaciones? ¿Cuál es la naturaleza de las proposiciones que ha hecho el emperador? ¿En caso de ser aceptadas por la mayoría de las potencias, deberán llevarse á efecto

El gobierno inglés debe obtener sobre todo esto explicaciones satisfactorias antes de tomar una resolucion. La Inglaterra está pronta á discutir con la Francia y con las demás potencias, por medio de correspondencias diplomáticas, todas las cuestiones cuya solucion le parece posible y que pueden asegurar la paz de Europa; pero miraria con más temor que confianza un Congreso de soberanos y de ministros sin objeto determinado. Por lo demás, no duda la Inglaterra que el emperador iria á esa asamblea animado por un espíritu de mo-

M. Drouyn de Lliuis dice en un despacho al

marqués de Cadone con fecha del 23 de Noviembre:

«Siendo el emperador el más jóven de los soberanos, no cree tener derecho para reclamar el papel de árbitro, fijando el programa del Congreso propuesto. Este es el motivo de la reserva que se ha impuesto á sí mismo.

Un conflicto deplorable ensangrienta la Polonia; idebe consentirse que continúe? Otro conflicto existe entre Dinamarca y Alemania; ideberán permanecer indiferentes á él los gabinetes europeos? Ha de continuar la anarquía en las márgenes del Danubio? Y el Austria y la Italia habrán de conservar eternamente una actitud hostil? Y la ocupacion de Roma por las tropas francesas habrá de prolongarse indefinidamente? Han de continuar los Estados de Europa en sus armamentos reciprocos?

Tales son las cuestiones principales que tendrian que examinar las potencias. Lord Russell no puede esperar que le demos la solucion de estos problemas, pues seria una ilusion el quererla buscar por medio de correspondencias diplomáticas. Solamente un Congreso podria conducir á una pacificacion duradera.»

Lord Russell escribe à lord Cowley el 25 de Noviembre:

«¿Podria el Congreso dar una solucion pacífica á las cuestiones que hemos mencionado? Nosotros creemos que ninguna potencia estaria dispuesta á abandonar el territorio que ocupa.

¿Podria el Congreso conseguir ventajas para la Polonia, cuando las reconvenciones hechas de consuno por la Francia, el Austria y la Inglaterra nada han alcanzado? ¿Consentiría la Rusia en la independencia de Polonia si se la pidiera el Congreso? La negativa de parte de la Rusia, ó seria una humillacion para Europa ó produciria una guerra contra aquella potencia.

¿Deberá pedirse al Austria que renuncie al territorio de Venecia? Si se pusiese á discusion una cuestion semejante, el representante se saldria del Congreso. Hé aquí, pues, otra cuestion que saldria fallida ó que conduciria á la guerra.

Tampoco encontraria el Congreso ninguna solucion para la cuestion dinamarquesa, ni para la de los principados danubianos, y concluiria sus tareas dejando á sus miembros en peores relaciones que ántes de reunirse el Congreso. No hay que esperar, por tanto, que se disminuyan los armamentos en Europa. Por consiguiente, previendo que un Congreso no daria ningun resultado ventajoso, el gobierno inglés no acepta la invitacion que se le ha hecho.»

El domingo insertamos el discurso que el presidente del Congreso tuvo la honra de dirigir á S. M. el dia anterior, en el acto de felicitarla con motivo del cumpleaños de S. A. R. el Príncipe de Astúrias.

Hé aqui los términos en que se dignó contestar S. M.:

«Señores diputados: Gracias muy sinceras os doy por la felicitacion del cumpleaños de mi querido hijo el Príncipe de Astúrias, que Dios proteja para que un dia pueda regir con acierto los destinos de esta gran nacion.

No dudeis, señores diputados, de mi anhelo de que en su tierno corazon se arraigue el amor á su patria, tan profundo como el que abrigan sus padres.

Su nombre de Alfonso le recordará siempre que es heredero de otros Alfonsos, que dejaron imperecedero renombre por su saber y por sus gloriosos hechos.

Espero que Dios misericordioso le conserve para que, al amparo de la Constitucion y las instituciones, dé cima á la gran obra comenzada de hermanar la libertad y el órden, prendas seguras de ventura para las naciones.»

El Presidente del Senado, con motivo de la expresada solemnidad, dirigió à S. M. el siguiente discurso:

«Señora: El fausto cumpleaños del Sermo, señor Principe de Astúrias proporciona de nuevo al Senado la dicha de acercarse al trono de V. M. para dirigirla su más respetuosa felicitacion.

Esta solemnidad es para V. M. como Reina y como madre una de las más gratas á su corazon; lo es igualmente para vuestro augusto esposo, y el Senado se congratula de poder manifestar á V. M. que la nacion toda se asocia á este sentimiento por el amor que profesa á V. M., y por el incesante afan con que contempla el creciente desarrollo del tierno vástago cuyo dichoso natalicio celebra hoy llena de júbilo y de halagüeñas espe-

Los pueblos, señora, reconocidos por su ventura á la ilustrada solicitud de V. M., fian completamente en que la sabiduría y experiencia de V. M. dirigirán la enseñanza del Príncipe, llamado á continuar un dia las gloriosas tradiciones de sus antepasados, y á imitar los altos ejemplos de la augusta señora á quien aclama España como madre cariñosa.

Que el cielo, señora, continúe derramando sus bendiciones sobre V. M., sobre su augusto esposo, sobre el Sermo. señor Príncipe de Asturias y sobre toda la real familia, son los votos del Senado; y rogamos encarecidamente á V. M. se digne acogerlos con su natural benevolencia.»

los con su natural benevolencia.» S. M. la Reina se dignó contestar:

«Señores senadores: Me asocio de todo corazon á los sentimientos que acabais de expresarme en favor de nuestro querido hijo Alfonso, Principe de Astúrias.

Estad seguros, y pueden estarlo los pueblos, de que nuestros cuidados paternales, señores senadores, se dedicarán incesantemente á educarlo en la senda gloriosa de sus antepasados, y en los sagrados deberes constitucionales que llevarán á la nacion al grado de prosperidad y de ventura que anhelamos.

La divina Providencia permita que vuestros votos y los mios sean cumplidos para bien de la nacion y para la gloria de nuestra dinastía, que es uno mismo.»

Habiendo dado cuenta del estudio de la línea férrea de Cuenca a Alcalá de Henares, creemos oportuno manifestar el estado actual de la cuestion. El paso de la vía férrea de Valencia á Hinarejos y á Alcalá de Henares por Cuenca, que todos creian difícil en las Cabrillas, queda salvado por Yátova, donde se ha encontrado un valle que desde cerca de este pueblo sigue faldeando la solana de unas colinas de un larguísimo barranco llamado Rambia de Vosna, y sale á los llanos del Rebollar con una ligerísima curva á la salida del Fresnal, y una recta que, cruzando por cerca del Pino del Pobre en los mismos llanos, puede prolongarse hasta Utiel, pasando por entre el telégrafo de Requena y la poblacion, línea la más corta y económica. Vencido. pues, este difícil paso, los estudios de la segunda

seccion marcharán con la mayor rapidez.

En la primera seccion el ferro-carril se inclina

del lado de la Sierra de Perenchisa por el Mas de Calabarra, aproximándose bastante á Real, Montroy y Monserrat, que podrán tener una estacion en Calabarra; despues desde Turis á Yátova hace una inclinacion en Alborache, dejando á Buñol casi á la misma distancia que si tuviera la estacion sobre las Ventas.

Los trabajos de la tercera seccion llegan ya á á Landete, á punto de entrar en la seccion de Cuenca, y esta actividad hace fundar gran confianza de que en un breve término han de poder presentarse los planos al gobierno de esa vía que tan halagüeñas esperanzas despierta á las provincias de Valencia y Cuenca, y en que se muestran á porfía interesados todos sus pueblos.

Sin ánimo de entorpecer los trabajos de la empresa, indicarémos que se nos ha asegurado que ésta marcha sin decision de ejecutar por sí las obras. Sea cierto ó nó, la construccion seria muy productiva á quien la emprendiese, á causa de la crecida subvencion que parece estar dispuesta á conceder la diputacion de Cuenca.

El estado del senador Sr. Camaleño, es el mismo que el de estos últimos dias; grave por desgracia, pero no peor, para consuelo de su desolada familia y sus numerosos amigos.

Deseamos el total y pronto restablecimiento del Sr. Camaleño.

Tambien sigue experimentando alivio en su grave enfermedad, y de ello nos alegramos, el señor D. Francisco Luxán.

Ayer por la mañana han salido de Madrid los señores D. Luis Gonzalez Brabo y D. José Zaragoza, para el distrito electoral de Almagro, donde se presenta candidato á la diputacion á Córtes el señor Gonzalez Brabo.

Se ha concedido la jubilación que había solicitado el intendente del ejército de Filipinas Sr. Ortiz de Rivera, nombrando para sustituirle al intendente de division Sr. Aldanese y Urquidi, que servia en Aragon; y á esta vacante ha sido destinado el subintendente D. Ignació Togores y Gallicioli, disponiéndose al propio tiempo que el intendente de ejército D. Rafael Gonzalez y Velasco de Mendieta, pase á continuar sus servicios á la intervención general, de jefe de sección de la misma.

Se ha concedido cuartel para esta córte al teniente general-Sr. D. Cayetano Urbina.

Ayer tuvo efecto la subasta de las deudas amortizables de 1.ⁿ y 2.ⁿ clase, exterior y personal.

Se habian destinado:

2.168,922 rs. para la amortizable de 1.ª

2.173,100 para la de 2.ª 11.577,880 para la exterior, y

3.993,697 para el personal.

Tipos: Para la de 1.a, 56-60 por 100.—Para la de 2.a, 30-50.—Exterior, 35-70.—Personal, 29-65.

Se subastó la de 1.a de 53-96 á 55-95.

Se subastó la de 1.ª de 53-96 á 55-95. La de 2.ª de 29-49 á 30-50.

La exterior no fué admitida. El personal de 29-48 á 29-65.

El 24 último á las siete de la noche fondeó en Cette el vapor de guerra español Lepanto, conduciendo á su bordo la embajada annamita. Tan pronto como tuvo conocimiento de este hecho nuestro vice-cónsul en aquella residencia, D. Gerónimo Lobo y Casal, encargado en la actualidad de aquel consulado por ausencia del propietario Sr. Gonzalez Zavala, dió parte á todas las autoridades y se trasladó á bordo del Lepanto, acompañado del señor capitan del puerto. El comandante del vapor tenia hecho propósito de hacerse á la mar aquella misma madrugada, por lo que estos señores no pudieron saltar á bordo, no habiendo tomado entrada en el buque. Se conservaron, pues, al costado del mismo hablando con su comandante, Sr. Montojo; pero tan luego como los embajadores tuvieron conocimiento de la presencia de ambas autoridades, se apresuraron á salir á la escala del buque, y sostuvieron una larga conversacion con nuestro viceconsul, por medio del interprete Petrus, manifestándole los motivos por qué no saltaban en tierra. Igual manifestacion hicieron al señor capitan del puerto, y despues de dar á ambos la mano amistosamente, se retiraron. Pocos momentos despues llegaron tambien al costado del vapor español el comisario de la inscripcion marítima y el director del puerto, y el Sr. Lobo y Casal, despues de dictar las órdenes oportunas para refrescar de víveres al Lepanto, volvió á tierra acompañado de todas las citadas autoridades de marina. El vapor salió aquella misma madrugada con rumbo á Génova, debiendo despues tocar en Messina, desde donde se diri-

El brigadier Oscariz, que publica en La España una série de artículos sobre la expedicion á Cochinchina, propone la creacion en Filipinas, con destino á Cuba, de un regimiento denominado cazadores de costa, destinado al servicio que su nombre indica. Este regimiento será de voluntarios, admitiéndose con preferencia á los que se hallen sirviendo en otros cuerpos ó hayan servido ya y obtenido sus licencias. Como la dificultad de las comunicaciones con Cuba y otras consideraciones aconsejan el que las clases de tropa del regimiento que se propone tengan como los soldados de la India inglesa por una profesion el servicio de las armas, se concederán premios de constancia, y retiro por inútiles y cansados á los que no puedan continuar sirviendo. Las clases de oficiales y sargentos serán dos terceras partes europeos y una indígenas, debiendo los primeros trasladarse de la peninsula á Cuba, excepto el primer jefe que se ofrece á serlo el coronel Oscariz, y cuatro ó seis oficiales que se le deberá permitir elegir para la organizacion del cuerpo. El vestuario y equipo de los Cazadores de costa será el que la autoridad superior de Cuba estime conveniente; pero nunca más que el que el soldado pueda llevar por sí en el servicio activo á que se destina. El armamento debe corresponder al que usan los enemigos á quienes deben combatir.

giria por Malta á Alejandría.

Han sido declarados exentos de servicio, el mariscal de campo D. Juan Van-Halen, y los brigadieres D. Cárlos Ardechaga, D. Juan Aguilar, D. Juan Poncel, D. Joaquin de Quiñones, D. José del Hoyo, D. Felipe Mendicuti, D. José Muñoz y Fernandez, D. Juan Rumean, D. Valentin Verastegui y don Gonzalo Lopez de Villalta.

Se ha nombrado una comision para estudiar y proponer las reformas y mejoras que sean necesarias en el sistema administrativo y de contabilidad de la Imprenta nacional, compuesta de los señores Valero y Soto, director de establecimientos penales; Perez Zamora, jefe de la seccion de construcciones civiles, y D. Isidro Autran, auxiliar del ministerio de la Gobernacion.

Ha muerto el Sr. Galiano, individuo que era del Tribunal Superior de las Ordenes militares.

Sobre los desastrosos efectos de la guerra civil en los Estados-Unidos, hace esta tristísima pintura un periódico de aquel país, el *Herald* de Dubuque: «Hemos hecho 200,000 viudas.

Hemos hecho 1.000,000 de huérfanos. Hemos destruido la constitucion de nuestra pátria.

Hemos impregnado todos los pliegues de nuestra sociedad con los furores de la guerra.

Hemos llenado al país de contratistas, de ladrones, de prebostes y de otros millares de parásitos déspotas, que han pululado como las langostas en Egipto en tiempo de Faraon.

Degeneramos en todo lo que puede hacer grande á una nacion.

Nuestra civilizacion perece. Rodamos sobre la pendiente de una guerra civil

en el Norte. Cambiamos nuestras casas en carnicerías.

Hay un cadáver en todas las familias. El ángel de la muerte está sentado á todas las puertas.

El ángel de las tinieblas ha abandonado el infierno para tronar en Washington!»

REVISTA DE POLÍTICA INGLESA.

Véase la interesante que hemos recibido de nuestro corresponsal de Lóndres:

Lóndres 25 de Noviembre.

El gobierno británico ha destruido definitivamente el ruidoso proyecto de un Congreso europeo. Esta resolucion no ha sido tomada sino despues de recibir la negativa del emperador Napoleon á for-mar el programa que había de servir de base á los debates y de las decisiones del Congreso. En la ausencia de un tal programa, el Congreso no podia llegar á producir ningun bien para la paz de Europa, y habria sin duda podido acarrear el gran peligro de disturbar más aún las mismas cuestiones que intentaba arreglar. Este ejemplo del gobierno de la Gran Bretaña será seguido por Austria, Prusia y Rusia, por más que hablen los periódicos franceses de la respuesta conciliadora de esta última potencia, la cual ha aceptado en principio el Congreso, pero exigido, como Inglaterra, explicaciones sobre los puntos que se proponia discutir y las decisiones que deseaba tomar. Esta importante noticia debo confesar á V. que ha sido perfectamente recibida por la imprenta de Lóndres y el pueblo inglés, los cuales habian llegado á convencerse de que la reunion del Congreso no podia producir más que un gran peligro, mayor todavía que el que existe, para la paz de Europa. La nueva idea napoleónica puede, por lo tanto, darse como fracasada ante los recelos, las sospechas, los diversos intereses y las variadas aspiraciones de las grandes potencias. ¿Se realizarán ahora los fatidicos pronósticos del emperador Napoleon? ¿Conducirá á la guerra mas rápidamente esta resolucion de las potencias, ó prolongaria el statu quo, casi tan perjudicial á los intereses mismos de la paz como la guerra abierta? Los paliativos no producen nunca una cura radical, pero ante una calamidad tan espantosa como una conflagracion general, la Inglaterraestá justificada en hacer todo lo posible para

glo pacífico por medio de la diplomacia obrando fuera de los congresos. La crisis ministerial inglesa ha sido aplazada ó desaparecido por el presente. Segun ahora aparece, su noticia ha sido propagada con cierta fruicion por los diarios de París, que vieron desde un princípio en el jefe del Forcing-Office un obstáculo á la realizacion del Cónclave imperial. Los mismos diarios se apresuraron á designar para reemplazarle al conde de Clarendon, suponiendo que este perso-naje seria mas dócil á las solicitaciones de S. M. I. En el gabinete inglés créese que habia algunos de sus miembros que apoyaban acaloradamente la idea del Congreso, lo cual provocó la dimision del conde Russell; pero habiendo sido vencido el elemento disidente, el ministro de Estado se ha apresurado á contestar de una manera negativa y decidida al gobierno francés y consentido en seguir formando parte del gobierno actual. La crisis del Congreso y la crisis ministerial inglesa han sido, por lo tanto, resueltas simultáneamente.

alejar el momento en que haya de afligir á la Eu-

ropa, no perdiendo la última esperanza de un arre-

El gobierno griego pone obstáculos á la anexion de las islas Jónicas, pretendiendo que no deben ser destruidos los fuertes de Corfú. El desmantelamiento de estos ha sido pedido por las grandes potencias, y no puede acarrear ningun inconveniente á Grecia; por lo tanto, se cree aquí que el gobierno griego no obra cuerdamente demorando un acto tan benéfico y glorioso para el pueblo helénico.

Esta cuestion no ofrece, por lo demás, poner en peligro las relaciones diplomáticas de las po-

La cuestion de los Ducados dinamarqueses presenta sintomas muy graves, que pueden provocar complicaciones peligrosas para la paz de Europa. Las dos grandes potencias de Alemania, Austria y Rusia han dado, segun se dice, identicas instrucciones á sus representantes en la Dieta federal de Francfort, en lo relativo à la cuestion sobre la sucesion del Schleswig-Holstein. El derecho á los Ducados, reclamado por el príncipe de Augsburg, no es concedido por las casas de Hapsburg y Hohenzollern, y ésta decision es probable que calme un tanto la excitacion que se observa al presente en Alemania. Las públicas reuniones se multiplican al mismo tiempo en Hamburgo, Francfort, Leipsick y Hannover para apoyar la formacion de cuerpos voluntarios que defiendan las pretensiones á los Ducados de dicho principe. En Hamburgo una parte del Verein nacional ha decidido que en caso de que los Ducados no quieran separarse voluntariamente de Dinamarca, se les obligue á hacerlo por la fuerza. El gobierno de Rusia ha convenido en enviar tropas federales inmediatamente al Holstein para ocupar este Ducado, y resuelto además poner en movimiento otro cuerpo de ejercito para forzar la Dinamarca, si entrase en las miras de la Dieta germánica.

Este estado de cosas ha provocado una baja considerable en los fondos públicos de las Bolsas de Francfort, Berlin y Viena. Al principio se creia que Austria y Prusia no querian reconocer el protocolo de Londres y estaban dispuestas á unirse á los Estados pequeños para reconocer al duque de Augstburgo como duque de Schleswig y Holstein, poniendose en oposicion con Inglaterra, Francia y Rusia. Ultimamente se ha publicado la noticia de que el Austria y la Rusia se adhieren al protocolo de Londres, recobrándose con ello algo los fondos de las mencionadas Bolsas. Las dos grandes potencias alemanas sostienen al mismo tiempo que hay un obstáculo para que el principa Federico suceda en los Ducados en cuestion, á saber, el de que el casamiento de su padre fué morganático.

El estado de esta cuestion es por lo tanto bastante complicado, y la extraordinaria agitación que se observa actualmente en Alemania, irá probablemente en aumento y provocará la guerra de las grandes potencias, sino expresan con energia su decision y dan á entender á los gobiernos alemanes que un acto público, tan solemne como el arreglo de la sucesión á la corona de Dinamarca, no puede ser violado impunemente por aquellos mismos que lo han celebrado.

El movimiento aleman inspira aquí inquietudes, y si las potencias no acuden á tiempo, será difícil impedir despues que produzca sus naturales consecuencias.

Las noticias que acabamos de recibir en Lóndres, del Japon, dicen que ha sido asesinado un oficial de marina francés por los japoneses y que las autoridades francesas se han apresurado á pedir satisfaccion por tan bárbaro ultraje. Los señores feudales de aquel imperio no están á lo que parece todavia suficientemente convencidos de la fuerza superior de las naciones europeas, y quedaban haciendo preparativos para oponer una fuerte resistencia á la Inglaterra y la Francia. Los daimios llevaban su ignorancia y presuncion hasta el punto de querer comprar nuevos buques de guerra parabatirse con los bárbaros diablos del occidente, como ellos llaman á los pueblos europeos. La impresion que reinaba en Hong-Kong, China, era la deque estallaria la guerra entre Francia y la Gran-

Bretaña, por una parte, y el Japon por la otra.

Anoche ha tenido lugar un gran meeting en Rock. dale, en el cual han pronunciado discursos M. Cob-den y Mr. Bright, jefes del partido radical inglés. M. Cobden deploró la inacción del actual Parlamento, y expresó el desco de que pasase pronto a mejor vida. Despues de discutir las cuestiones interiores y pedir rebaja en las contribuciones, pasó á tratar de las cuestiones europeas y norte-americanas. La guerra entre el Norte y el Sur fué considerada por el jefe de la Liga bajo el punto de vista democratico; es decir, negando la evidencia de los hechos y atribuyendo á los deseos de la aristocracia de este país la creencia de que sea capaz el Sur de conquistar la independencia que ya posee de hecho de derecho. Los Estados-Unidos del Norte han demostrado ya á todos los que no están cegados por la pasion, que pelean sola y exclusivamente por el sistema proteccionista en comercio, y por el afan de ver realizada la presuntuosa y ridicula doctrina Monroe. Sostener lo contrario es cerrar los ojos para no ver cómo mantiene la esclavitud en los Estados fronterizos el gobierno de Washington y cuán desesperada es la resistencia de la confede. racion de Jefferson Davis á las impotentes tentativas del Norte para subyugarla.

Los democratas no tienen, por lo demás, otro reeurso que el de atribuirle virtudes que jamás han poseido los sistemas democráticos, en presencia del flasco que ha hecho la república modelo, á la cual querian modestamente convertir todas las naciones con el «cree ó te mato» de los secuaces de Mahoma. La corrupcion, la inmoralidad, el libertinaje, y sobre todo el impertinente dogmatismo de la democracia, dan por todas partes idénticos re-

M. Cobden censuró tambien en su discurso la política de la Inglaterra en la cuestion de Polonia, y condenó la destrucción de Kagosima, expresando al mismo tiempo la creencia de que esta nación seria castigada tarde ó temprano por la Providencia á causa de semejante liecho. La influencia del partido radical ha muerto, sin embargo, en este país, y sus declamaciones no producen ya más efecto que la de los socialistas y utopistas de otras escuelas no ménos desacreditadas.

REVISTA PORTUGUESA DE POLÍTICA.

Nuestro corresponsal de Portugal nos escribe la siguiente interesante carta:

Lisboa 26 de Noviembre.

Sr. Director del periódico La Libertad.—Muy señor mio: Empiezo la primera de mis correspondencias portuguesas incluyéndole nota de un suceso terrible que ha tenido en la mayor ansiedad, por espacio de veinticuatro horas, á todo el pueblo de Lisboa.

Mientras el pueblo de esta capital presenciaba estos dias las escenas de verdadera desolacion, las ciudades de Porto y Coimbra adornaban sus calles y palacios para recibir dignamente á la familia real, que ha ido á visitarles, y todos estos dias los periódicos de aquellas localidades nos traen los prospectos de las magnificas flestas que hay allí preparadas para festejar á los soberanos. Nada de esto es de extrañar, pues los reyes portugueses son muy queridos de sus pueblos, merced á la hábil conducta que observan.

La corte portuguesa, más bien que corte, es una familia unida y arreglada: nada de etiqueta, nada de lujo, nada de ostentacion. El rey padre, D. Fernando, con su cigarro siempre en la boca, se pasea por todas partes completamente solo, entra en los comercios y hace sus compras como un simple

particular.

El rey D. Luis I, que es un jóven de veinticuatre años, rubio ceniciento, y demasiado bonito para hombre, sigue la misma conducta que su padre.

La reina doña María Pia, hija del monarca italiano, es una simpática niña de diez y seis años, blanca como la nieve, con cabellos de oro, y una mirada que encanta; en la actualidad vive algo retirada, cuidando con toda ternura del hijo que acaba Dios

La política en Portugal languidece ahora de una manera desconsoladora. Las Córtes están cerradas, y los periódicos, que es una verdadera plaga en este pequeño pero apasionado país, se ocupan en sostener polémicas increibles. El Portugués, periódico ministerial del Sr. Lovo d'Avila, secretario del despacho de Hacienda, se entretiene en llamar ladrones y estafadores, tales son sus palabras, á los redactores de la Gaceta de Portugal, que devuelven tambien los insultos que reciben. El Asmodeo, La Epoca y las demás hojas ejusdem farinas, que son los bravos de la prensa, esperan la ocasion de mojar sus plumas en hiel, y han conseguido establecer en sus redacciones una escuela de escándalo á precios reducidos.

Despues de la política, que aquí es casi siempre personal, lo que más preocupa los ánimos es la cuestion de caminos de hierro y las que están intimamente ligadas con ella, como son la cuestion comercial y la aduanera.

D. José de Salamanea, constructor de las principales líneas férreas de este país, ha conseguido unir en el corto período de tres años á Lisboa con Badajoz, y á fines del próximo mes de Diciembre podrémos ir en pocas horas desde Lisboa á Porto.

Pero si tenemos caminos de hierro, que es una ventaja, en cambio disfrutamos de las aduanas portuguesas, que es una desventaja y muy grande; basta decir á V. que cualquier género que entre por la frontera de España, y que esté sujeto á derechos, que son casi todos, no les puede pagar en la aduana sucursal de Elvas y tiene que venir á ser despachado en la aduana princinal de Lisboa, originandose de aquí un sin fin de perjuicios considerables á los viajeros y á los expedidores.

Por otra parte, el contrato de tabacos ejerce una fiscalizacion tan exageradamente severa, que puede producir el dia menos pensado una seria reclamacion tal conducta. Todo esto, pues, exige una radical y pronta reforma, pues de lo contrario, serán inútiles todos los esfuerzos hechos para mejorar Portugal.

Ha llegado hace dias á Lisboa el célebre D. Enrique de Lazeu, secretario del ex-infante D. Juan; se supone viene con ánimo de hacer un empréstito en favor de su señor, y yo soy de opinion que tendrá que volverse por donde ha venido, dando por perdidos los gastos de viaje.

Hace dias ha tenido lugar un grande escándalo en el inmediato real sitio de Cintra, que es el Aranjuez portugués.

El señor marqués de Vallada, par del reino, acompañado de dos padres jesuitas, italiano el uno, portugués el otro, fué á la villa de Cintra con ánimo de establecer allí algunas misiones. Empezaron desde luego à hacer predicaciones al aire libre y confesiones en masa, y por último, arreglaron en el cementerio y á la claridad de la luna, una especie de procesion al estilo de la conocida escena de Roberto il diávolo, que conmovió de tal manera a los espíritus débiles del pueblo, que hombres y mujeres se arrojaban en tropel á los piés de los frailucos, creyendo segura su perdicion eterna. Parece ser que las autoridades portuguesas han tomado sérias medidas para evitar escenas de esta naturaleza, y cuya repeticion seria un baldon para el gobierno y para el país entero.

CONGRESO DE PUEBLOS.

La Presse de Paris del 28 de Noviembre contiene un largo é interesante artículo de fondo, escrito por su director M. de Girardin, con el epígrafe «La paz del mundo,» en el cual, ocupándose, con el talento que le distingue, de la cuestion del Congreso europeo, se extiende en largas consideraciones para probar los grandes beneficios que de él podrian reportar, no sólo las nacionalidades oprimidas que aspiran á resolver su autonomía, como la Polonia, la Hungría, el Véneto, sino todos los pueblos de Europa en general, bajo el punto de vista del progreso moral y material, que seria la consecuencia natural de una situacion de paz sólida y duradera, y del ahorro de dos mil millones de francos al año que resultaria de la reduccion de los

2009 Ministerio de Cultura

ejércitos permanentes á una mitad de su fuerza

Pero bajo la impresion de que no se reunirá el Congreso de soberanos, como lo ha propuesto Napoleon III, en vista de la actitud de las principales potencias, aconseja al emperador que en este caso haga un llamamiento á todos los pueblos de Europa para que ellos, en lugar de sus soberanos, se reunan en Congreso en la capital de Francia, por medio de representantes elegidos por el sufragio universal.

Para dar una idea del espíritu de dicho artículo, ponemos á continuacion dos de sus principales párrafos.

«La sinceridad no excluye la habilidad: en prueba de ello, el discurso del emperador, del 5 de Noviembre, es tan hábil como sincero, puesto que no cierra la puerta á ninguna solucion y deja abiertas cuatro salidas cardinales:

1.ª Hacer un llamamiento á los gobiernos bajo
 la forma de un Congreso.

2.ª Alianzas que sustituyan al Congreso en el caso de ser éste rechazado indirectamente bajo la forma de reservas hipócritas.

3.ª Llamamiento á los pueblos en el doble caso de que no produzca efecto el que se haga á los gobiernos, y de que no se logre tampoco la formacion de una grande alianza.

4.4 Abandonar las cosas á sí mismas, que es lo que se llama fatalidad, en el caso en que el llamamiento hecho á los pueblos, cuyos medios de ejecucion vamos á examinar, quedase tambien frustrado á consecuencia de las objeciones de los idólatras de la rutina.

Si el llamamiento á los gobiernos no encontrase acogida, seria preciso sacar en consecuencia, ó que los gobiernos son todavía más ciegos y más sordos que lo que debia creerse, ó bien que el ministro de Negocios extranjeros, á quien el emperador ha confiado la ejecucion de su pensamiento, no reune las condiciones que se requieren para el buen éxito de una empresa tan dificil como la convocacion de un Congreso de soberanos.

Y si de este llamamiento á los gobiernos no saliese, cuando ménos, una alianza que cortase los nudos que el Congreso hubiera debido desatar, y los cortase con mano asaz vigorosa para ahogar inmediatamente todo conato de guerra, entonces seria preciso deducir en consecuencia que no era á los gobiernos, sino á los pueblos, á quienes debia dirigirse el llamamiento.

Por el inmenso efecto que ha causado en toda Europa el llamamiento á los gobiernos, bajo la forma de Congreso de soberanos, se puede juzgar de la inmensa sensacion que produciria el llamamiento á los pueblos bajo la forma de Congreso de las naciones convocado en París, enviando cada una de ellas, grandes y pequeñas, sus representantes elegidos por el sufragio universal.»

SANTO DOMINGO.

Por la via de los Estados-Unidos recibimos noticias de Santo Domingo que alcanzan al 25 de Octubre, casi todas conocidas ya por nuestros lectores.

En la Crónica de Nueva-York leemos lo siguiente: «Aunque no se dá cuenta de ningun suceso decisivo contra la rebelion, se anuncia sin embargo, que el general Gándara habia derrotado á los rebeldes y tomado posesion de San Cristóbal; que el general dominicano Puello derrotó y dispersó tambien á los facciosos en Cambita, y que el general Santana los batió sucesivamente en Santa Cruz de Llamansa y en San Pedro, tomándoles un cañon, muchos prisioneros y todos sus pertrechos. Los habitantes de Seibo habian hecho fracasar completamente la intentona para sublevar aquella provincia, habiendo vuelto al punto de partida las tropas enviadas á Hato Mayor para restablecer el órden. La situacion, por lo tanto, puede decirse que era satisfactoria; pues lo mismo en la provincia de Santo Domingo que en el Seibo y en toda la parte del Sur de la isla, la rebelion ni era espontánea ni encontraba secuaces decididos como en el Cibao. De manera que, tan luego como llegasen los refuerzos que se esperan se emprenderian con todo vigor las operaciones, cuyo exito no puede ponerse en duda.

El nuevo capitan general, D. Cárlos de Vargas, habia tomado posesion de la capitanía general dirigiendo á los dominicanos una calorosa alocucion. La ciudad de Santo Domingo habia hecho al general Vargas un recibimiento entusiasta. Las casas de la poblacion se colgaron é iluminaron espontáneamente, y la noche del 23 dieron sus habitantes una magnifica serenata á S. E., quien abrió su casa á gran parte de los concurrentes, y habiéndoles dirigido la palabra en términos oportunos, recibió las seguridades de que pronto cambiaria el aspecto de las cosas en aquel país.»

FILIPINAS.

El cónsul de S. M. en Egipto comunicó al capitan general del archipiélago filipino un parte telegráfico recibido de Malta, y que publicó aquella autoridad en Gaceta extraordinaria, manifestando que los Reyes habian mandado entregar de su bolsillo particular 25,000 duros para atender á las más urgentes necesidades, y que España toda se asociaba al dolor de aquellos leales habitantes, y hacia votos á la Providencia por su pronto y total consuelo. Como es natural, produjo este acto de desprendi-

miento de nuestros monarcas una impresion favorable en aquella provincia española. Con este motivo dice el Diario de Manila:

«S. M., siempre grande y generosa, cuya benéfica mano en todas ocasiones está abierta para el
desvalido, y cuyo noble corazon sabe hacer suyos todos los infortunios de los españoles, ha sido
la primera que, comprendiendo toda la extension
de la desgracia que sobre esta ciudad pesaba, se
ha apresurado con su augusto esposo y los señores
duques de Montpensier, á ofrecer un donativo. No
debe mirarse en esto el valor de la ofrenda, sino el
sentimiento que le inspira

¡Bendita sea mil veces esa mano que no se extiende sino para hacer bien, para enjugar las lágrimas de los desgraciados y para llevarles consuelos! ¡Bendita sea la Reina de España, que no olvida que en estas apartadas regiones tiene hijos leales, pero heridos por la desgracia! Nosotros, intérpretes fieles del sentimiento general, elevamos á las gradas del trono el testimenio de lealtad y gratitud con que estos habitantes han recibido esta nueva prueba de la inagotable bondad de nuestra Reina.

Hay en la vida infortunios grandes, dolores inmensos, pero existen tambien consuelos grandes que los mitigan. La Providencia vela por nosotros, y palpables son sus altos designios cuando en la catástrofe que nunca podremos olvidar salvó milagrosamente tantas vidas. Tambien vela por nosotros la Reina de España y su ilustrado gobierno; tengamos confianza en lo porvenir.»

Ayer recibimos la correspondencia de Manila con noticias de aquella capital y de los demás puntos del archipiélago; las primeras alcanzan al 8 de Octubre.

Habíase celebrado con iluminaciones y músicas el dia de S. M. el Rey y cumpleaños de la Reina. El capitan general revistó en gran parada la guarnicion de Manila, cuyas fuerzas se presentaron bajo un pié brillante de instruccion y disciplina.

Los materiales de construccion que con más abundancia habian llegado á Manila, eran caña y nipa, cuyas materias por ser muy propensas á los incendios se habia dispuesto que no se empleasen más que en los techos de los edificios de mamposteria.

Habíase abierto al culto una capilla provisional de tabla, caña y aipa, á la entrada de la isla de Tanduay, para que pueda continuarse allí celebrando el santo sacrificio de la misa y las demás solemnidades religiosas que ántes se celebraban en San Sebastian, cuyo hermoso santuario ha sufrido considerablemente en el terremoto.

Aún ocurrian algunos hundimientos en Manila, pero como sucedian en edificios ruinosos y deshabitados no habia que lamentar desgracias personales.

Elnúmero de trabajadores que se ocupaban en obras de nueva construccion en Manila no era grande, ni el de las reedificaciones tampoco. Tanto las oficinas de algunas dependencias del Estado, como la morada del capitan general, eran almacenes provisionales mientras se levantaban las casas cuyos planos estaban ya hechos.

Las collas ó temporales seguian haciendo sentir sus estragos en el archipiélago.

Entre los pueblos de Sabuan y Puerto-Galera, se habia desprendido en seccion vertical un trozo de monte de piedra á orillas del mar, dejando descubierto un gran depósito de azufre.

Las últimas avenidas han producido grandes destrozos en ganados y vias públicas en la provincia de Pangasinan.

El jueves 17 de Setiembre se sintió un fuerte temporal de viento y aguas en la provincia de Albay, y el domingo siguiente dos ligeros temblores de tierra

El 29 de Agosto y cuando era mas fuerte la coila, estalló un incendio en el pueblo de Gazan (Mindoro), que devoró mas de sesenta casas, las mejores del pueblo. El jefe de la provincia atribuye á los esfuerzos del gobernadorcillo y del cura párroco D. Clemente San Ignacio el que no hubiese quedado reducido á cenizas todo el pueblo.

Escriben de Iloilo que el 17 de Setiembre la fragata Willams Sturgis Americana, encalló en el bajo Oton, y el siguiente 20 salió con direccion á aquel puerto, haciendo tanta agua que, no pudiendo sus bombas dar abasto, se hundió en un bajo junto á la primera herradura que forma la punta Bandulan de la isla de Guinaras, pudiéndose salvar toda su tripulacion.

De Lacag con fecha 28 de Setiembre nos dicen lo

«Desde la tarde del dia 23 al 25 del presente mes se ha sufrido en esta provincia una durísima colla de agua y vientos que principió en el N. y terminó en el O. arreciando en extremo todo el dia 24, habiendo crecido mucho el rio que corre á la falda de esta cabecera. Con este motivo y por punto general, todas las calzadas y algunos puentes é imbornales han sufrido deterioros. Desgracias personales sólo hay que lamentar la de un hombre en el pueblo de San Miguel y ha habido alganas pérdidas de animales. Los estragos causados por el ventarron fueron el derribar muchos cercos de caña y destruir los techos de las casas de n pa y cogon.»

En Manila habia fallecido el consejero de administracion D. Félix Pando.

REVISTA DE LA PRENSA.

La Politica:

«Un tresillo ministerial.—Consta ya por documentos históricos (las cartas del marqués de Miraflores pertenecen á esta categoría), que el ilustre vástago del Rayo de la guerra, que será á su vez denominado por las futuras gentes el Trueno de la diplomacia, confeccionó el actual ministerio

abandonada apenas la mesa del tresillo.

Por esto, sin duda, el público ha caido desde temprano en la cuenta de que la situacion es una partida, mala partida, ó partida serrana. Las ideas del inocente juego á que estaba entregado el célebre marqués, han predominado en la gobernacion del Estado desde hace nueve meses, pero como signos, como símbolos, como mitos, cuya significacion no está al alcance de los profanos. Sin penetrar tan intrincados misterios, vamos á narrarlos como quien graba un geroglifico ó escribe una charada.

El ministerio convino en hacer la contra al general O'Donnell y á sus amigos; pero como lo que más se necesitaba para ello era la espada, y la de Cacheira no se habia juzgado bastante, el general Mata y Alós trajo por espada el basto. De los ocho ministros, cuatro quieren ser el hombre, Miraflores por grande, Alonso Martinez por chico, Concha por vanidoso y Vaamonde por taimado. De malas están perfectamente todos, abundando las malas tendencias, las malas doctrinas y las malas acciones. En punto à arrastres, ¿quién no arrastra algo, su dignidad, sus compromisos, sus antecedentes? Siendo la puesta tan grande y tan grave, pasó el Sr. Sierra, paso el Sr. Moreno Lopez, y paso tambien el senor Permanyer; pero en contraposicion de estos señores, que juegan agarrado, Concha echa sólos de favor, y Monares ccha volteretas: Vaamonde no echa más que bolas.

Lascoiti se ha comprometido á dar todas las manos; el papel es cansado, y no para mucho tiempo,
mas en cambio no se arriesga nada y se cobran las
condiciones. Mata y Alós es uno de esos jugadores
que nunca entran ni van á la contra, si bien ayudan
á hacerla sentando su baza ó fallando á tiempo. Jugó
con igual éxito en la época de los polacos y de la
union liberal, y está dispuesto, si le llaman á hacer pié, á jugar con el emperador Tu-Duc ó con el

La partida se halla empeñada entre el marqués de Miraflores, que arriesga su dinero por Vaamonde; Concha, que se quiere llevar hasta el tapete, y Alonso Martinez, que es el groupier de la disidencia. Ni el diablo los entiende: si uno dice juego, el otro dice más, y más dice el tercero. Parece una puja de liberalismo, pero de liberalismo averiado, fulsificado, y que, despues de todo, ha entrado de contrabando. Concha juega sin nada, confiado en su suerte, y cree que quien ha ganado con Espartero y con O'Donnell no puede perder con el marqués de Miraflores.

Las cartas de éste las tiene Vaamonde, aconsejado por hábiles jugadores, y, aunque las cartas no son buenas ó quizás por esto mismo, no juega con malas cartas. Por lo que toca al chambon Alonso Martinez, enseña sus naipes, echa ciegas y encima las puestas, con esa osadía del que, no piensa

pagar lo que debe.
¿Se hacen trampas en esta partida? Hé aquí una pregunta á que no nos atrevemos á contestar categóricamente. Lo cierto es que Vaamonde ha arreglado la baraja; que á propósito la ha dejado sin espada para que sea preciso ir á buscarla á Valencia, que hace señas á los que están en frente, y que se ensaya por las noches con su amigo Cuenca

en las artes de Hermann y de Macallister.

Concha no comprende cómo no tiene la espada cuando todos sus aduladores se lo aseguran, y está decidido á buscarla en cualquier parte, aunque sea en casa de su hermano, para evitar que se la traigan de Valencia. Entre tanto pone el ojo avizor á las fullerías de su colega de Gobernacion y alsa con cuidado para no cortar por el lado de los recalcitrantes.

Alonso Martinez no conoce espada de mejor temple que la que usaba él en Búrgos cuando hacia el

Trovador: con ella venció á D. Nuño.

Por último, el ilustre marqués anda triste y cariacontecido. No concibe por qué la espada no es un naipe como los demás, ni que haya carta de más valor que las cartas que él escribe á todo el mundo á propósito de cualquier cosa.

A pesar de su diplomácia, sucumbe su esforzado ánimo ante la realidad; ya no puede con los renuncios que le obligan á cometer sus compañeros; observa que le empiezan á fallar sus ilusiones; la enormidad del plato le asusta; reconoce que Concha no sabe tener las cartas en la mano; teme que Lascoiti no pueda dar lo que necesita; mira su imágen en las volteretas de Monares; se figura que Mata y Alós se tira á perder de intento; tiembla y se estremece al ver cómo Alonso Martinez fuerza el juego con tan cortos é insignificantes naipes; y contrito, medio arrepentido y lloroso, balbucea el presidente del Consejo, con apagada voz, estas fatídicas palabras: ¿Quién la defiende?

¿Quién defiende à quién, imprudente marqués de Miraflores? Lo que pide defensa es el régimen representativo, la libertad electoral, la moralidad política, el Parlamento, los principios, la consecuencia, la razon, el sentido comun; todo lo que habeis comprometido con vuestra soberbia, con vuestra vanidad, con vuestros rencores y con vuestra impotencia. ¿Es tiempo todavia de sal-

¿Quién la defiende? vuelve á exclamar el marqués de Miraflores.

de Miraflores.

Bien fácil es prever que en esta partida, deslealmente empeñada, empezará por rendirse el ministerio, la oposicion le dará codillo y se llevará la puesta el partido moderado.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 28.—Hay noticias de Nueva-York que alcanzan al 20. El general confederado Longstret ha batido á Burnside, quien se ha retirado á Indoville.

Las noticias de Veracruz alcanzan al 1.º del actual. El ejército francés á las órdenes del general Bazaine habia salido de Méjico para combatir á Juarez.

Francfort 28.—La Dieta ha retirado el derecho de tomar asiento en ella al representante de Dinamarca. Ha celebrado una segunda sesion.

Stokolmo 28.—Las cuatro órdenes de la nobleza, el clero, la clase media y el estado llano, que componen las Cámaras, han votado los créditos pedidos, aprobando la política seguida por el gobierno.

Paris 28.—Se ha publicado en Lóndres la correspondencia relativa al Congreso.

Drouyn de Lhuys determina como objeto la necesidad de resolver la cuestion polaca, la danesa, danubiana, hostilidad recíproca del Austria é Italia, la ocupacion de Roma, la consecuencia de los grandes armamentos de las naciones.

Russell ha contestado que encuentra el examen de estas cuestiones muy a propósito para empeorarlas, y que por este motivo rehusa la invitacion al Congreso.

Parts 30 (á las cinco de la mañana).—Por noticias recibidas en Southampton se sabe que han llegado numerosos refuerzos á Santo Domingo, y que los insurgentes han sido batidos en Puerto-Plata dejando 300 muertos.

Southampton 30.—El correo inglés trae noticias de la Habana del 6, de Puerto-Rico del 12 y de Santhomas del 14.

El general Santana ha batido á los insurrectos haciéndoles dejar 300 muertos en el campo. El país empieza á pronunciarse contra los insurrectos, y el general Santana aguarda sólo los fusiles que se le envian de la Península para armar

á 3,000 hombres que tiene organizados.

Convertido ya Puerto-Plata sólo en un campo atrincherado, que no puede servir de base de operaciones, las tropas que no son allí necesarias han sido dirigidas á la capital de Santo Domingo.

Paris 28.—En la Bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 interior español á 51 ½; el exterior á 00; el diferido á 46 ¾; la amortizable á 00. El 3 por 100 francés á 66-90, y el 4 ¼ á 94-80.

cés á 66-90, y el 4 ¹/₂ á 94-80.

Londres 28.—Los consolidados ingleses quedaban

CORREO EXTRANJERO.

(Correspondencia particular de La Li ertad.)

Lisboa 26 de Noviembre.

En la noche del viernes al sábado último un violento incendio consumió en un corto espacio de tiempo el magnifico edificio construido en tiempos de la administracion del marqués de Pombal, y que estaba destinado últimamente para servir de ôfi-cinas al Banco de Portugal, al contrato de tabacos y á la Cámara municipal de Lisboa. El fuego se propagó con una celeridad verdaderamente espantosa, y todos los esfuerzos que se hicieron para combatirle fueron inútiles. Desde que las campanas y la precipitada marcha de las patrullas de caballería empezaron á dar á conocer la gravedad del suceso, una inmensa multitud se dirigió al lugar del siniestro, y desde las calles próximas y las alturas vecinas asistia espantada á esta escena de desolacion. Las autoridades y la mayor parte de los miembros del gobierno animaban a los obreros y á los bomberos de la marina, que hicieron prodigios de valor; pero todo fué en balde, viéndose á las primeras horas de la mañana un monton de ruinas humeantes en el sitio donde ántes se levantaba el inmenso edificio del Banco de Portugal.

Las pérdidas son considerables; la correspondencia diaria del Banco, muchos papeles importantes del contrato de tabacos y parte del archivo de la Cámara municipal han sido consumidos por el fuego, salvándose tan solo las cajas fuertes que estaban depositadas en los sótanos del edificio. Hay que lamentar bastantes desgracias personales, y hasta hoy no se ha podido averiguar el paradero de tres obreros, que se supone están enterrados entre los escombros. La ansiedad en el comercio es grande, y yo creo que muchos particulares han de llorar amargamente tamaña desgracia.

El lugar del siniestro se ha convertido en una especie de romería, y noche y dia se vé allí una multitud silenciosa que vá á buscar el desenlace de tan triste drama.

Para concluir, diré á V. lo que hay acerca de

teatros y diversiones.

Como la compañía de ópera italiana que actúa en el teatro de San Cárlos no es muy buena, el público la ha abandonado á su desgraciada suerte, y acude en masa al circo de Price á admirar las suertes del ágil Leotard, que es el verdadero lion de la

La compañía del teatro normal pone en escena traducciones del francés y del español, y algunos dramas, aunque pocos, originales de autores portugueses.

tugueses.

Los domingos presenciamos las habilidades del famoso Gordito en la plaza de toros del campo de

Con la presencia del emperador Napoleon y sus convidados en el real sitio de Compiegne, están pasando muy mal rato no sólo los ciervos y javalíes del bosque que rodea aquella residencia imperial, los cuales una vez cada semana son víctimas de las grandes cacerías á caballo que se hacen con todo el aparato y eremonial de montería que se usaba en tiempo del feudalismo, sino que tambien los pobres animales de pluma y pelo que llaman «caza menor,» pagan un enorme tributo á la diversion y solaz de aquellos grandes personajes. El sábado último, dia señalado para esta clase de cacería, se mataron más de 1,300 piezas de caza menor, de las cuales 200 cayeron víctimas de la escopeta imperial.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

Ya sa rán nuestros lect res que el emperador Napoleon, con la prodigiosa actividad de espíritu de que se halla dotado, se está ocupando hace tiempo, sin perjuicio de las múltiples y graves cuestiones políticas que embargan su atencion, en escribir la Vida de Julio César, sacada de los documentos más auténticos, relativos á aquel grande

hombre, que se han podido encontrar en todos los archivos y bibliotecas de Europa. Esta obra, cuya publicacion es esperada en Francia con mucha impaciencia, tanto por lo interesante del asunto, como por e! indisputable talento del autor, se tenia entendido saldria á luz á fines del corriente mes de Noviembre; pero un periódico de Paris anuncia que aún tardará algun tiempo en publicarse, pues debiendo constar de cuatro tomos toda la obra, el emperador no tiene escritos todavía más que dos, y estos los está refundiendo actualmente en vista de nuevos documentos que le han sido presentados.

La magnifica division de la armada francesa, eompuesta de ocho grandes navios de coraza, que apenas hace quince dias se hallaba en las islas Canarias, y llamó tanto la atencion de Santa Cruz de Tenerife, anuncian los periódicos de Paris que el sábado último por la mañana llegó á la rada del puerto francés de Cherbourg, procedente de las citadas islas, en cuya rápida travesía de ida y vuelta, han dado todos los buques los más satisfactorios resultados, tanto por su superior andar, como por todas las demás cualidades marineras.

Ta npoco en Inglaterra se descuidan en hacer buenos negocios los aficionados á los bienes agenos, pues segun leemos en el Times, uno de los días de la semana pasada, entraron ladrones en la tienda de un joyero de Woolsvich, cerca de Lóndres, violentando la puerta y robaron multitud de alhajas, cuyo valor no baja de 10,000 libras esterlinas (cerca de 50,000 duros).

Dos casos notables de longevidad anuncia un periódico de Paris: el de M. Saleta, que murió hace pocos dias en Perpiñan á la edad de 102 años, y el de madama Bompois, que acaba de fallecer en Nevers á los 105 años.

La Gaceta de Carlsruhe, publi a los siguientes datos estadísticos, relativos al reino de Dinamarca y á los Ducados de Schleswig y Holstein, segun el censo de 1860, datos que son muy oportunos, atendido el interés que hoy inspiran á Europa las exestiones que se agitan en aquel país.

ropa las cuestiones que se agitan en aquel país.

El reino de Dinamarca, propiamente dicho, cuenta 1.600,550 habitantes; la Islandia, la Groenlandia y las islas Feroer, que son sus colonias, tienen entre las tres 124,000 habitantes; el ducado de Schleswig 410,000; el ducado de Holstein 544,400; el ducado de Lanenburgo 50,200.—Resulta, pues, que los ducados sólos cuentan juntos con una población total de 1.004,000 habitantes, al paso que el reino de Dinamarca con sus colonias, no pasa de 1.724,400. La masa total de habitantes en el reino y los ducados es luterana en su gran mayoría, pues sólo se cuentan unos 21,000 que profesan otras religiones. En cuanto al idioma del país de Schleswig, se habla el dinamarqués en una tercera parte del ducado, y el aleman en el resto del país. La marina mercante de Dinamarca tiene 2,800 buques, la de Schleswig 1,569, y la de Holstein 1,413.

Hé aqui, tomado de El Siglo médico, el estado sanitario de Madrid en la semana anterior:

«En la pasada semana reinó un temporal tan pronto sereno, despejado y apacible, como brumoso, revuelto y lluvioso, segun soplaron los vientos del primero ó del segundo cuadrante. Algo descendió la columna termométrica, al contrario de lo que sucedió con la del barómetro, que marcó la misma presion atmosférica que en los dias anteriores.

La influencia de estos cambios atmosféricos no deja de notarse en las enfermedades, particularmente en las crónicas, cuyo curso se aceleró con tal rapidéz, que muchos de los que las padecian fallecieron casi de repente; así es que hubo bastantes defunciones de reblandecimientos cerebrales; de catarros crónicos de las membranas mucosas y de los pulmones; de tísis, de lesiones orgánicas del corazon y grandes vasos, de flujos de sangre, y de afecciones de la médula espinal.

En cuanto á las dolencias agudas, las más frecuentes lo fueron de carácter catarral y reumático, las fiebres gástricas, las pleuresías, las anginas, las erisipelas y las irritaciones gastro-intestinales: últimamente hubo algun caso que otro de asma nervioso, de pulmonía y de apoplejía, á la que sucumbió el desgraciado que llegó á padecerla, á pesar de apurar todos los recursos que aconseja la ciencia.»

El actual duque de Pastrana ha trasladado á la iglesia mayor, que fué colegiata de Pastrana, los restos de los duques del Infantado, que se hallaban en el panteon de San Francisco de Guadalajara, reuniendo á ellos los pocos que encontró de su padre D. Pedro Alcántara Henriquez de Toledo y Salm Salm, último duque del Infantado, que estaba enterrado en un nicho en el cementerio de la real archicofradía de San Pedro y San Andrés, en San Isidro del Campo.

La sus ricion á favor de los pobres de Manila, asciende ya á 3.951,519.

El instituto agrícola catalan de San Isidro ha celebrado en la villa de Figueras la tercera de las reuniones ó concursos agrícolas, que tuvo lugar en los dias 11, 12 y 13 del mes de Setiembre último. De la crónica publicada por aquella corporacion se deduce el considerable adelanto que obtiene de dia en dia la agricultura bajo todas sus acciones en el principado de Cataluña, habiéndose presentado y obtenido premio notables muestras de cereales, plantas forrajeras é industriales, legumbres, tubérculos y raices carnosas; frutas frescas, secas y hortalizas, vinos, aguardientes y demás productos.

El jurado examinó tambien las operaciones agricolas y extendió sus fallos á los concursos de premios para fomento de la economía rural abiertos por la junta de agicultura, industria y comercio en 15 de Mayo último.

La fragata Numancia, de la marina r al espanola, que acaba de ser botada al agua en Marsella, es el buque más grande de su clase que ha salido de los arsenales de Europa, y está cubierta completamente con una coraza maciza colocada sobre un forro de madera de teck; monta 40 canones del mayor calibre en la batería cubierta, y además lleva algunos otros sobre la cubierta. Tiene todo el aparejo completo de una fragata de vela; los palos son de una sola pieza y fueron traidos de los bosques de California. Llevará dos máqui-

164

tiplicar los cangrejos y langostas; cada hembra de aquellos produce de quince á veinte mil huevos; una langosta hasta cien mil de ellos.

La Sociedad imperial y central de Agricultura, en sesion de 29 de Agosto de 1855, concedió al pescador Guillou una medalla de oro con el busto de Olivier de Serres, en recompensa de sus trabajos relativos á la cria de dichas especies. Tambien se pueden obtener los mas felices resultados en cuanto á las almejas, como hacen en Italia, en Francia y otros puntos de Europa. En el Acheron de Virgilio, hoy Lago de Fúsaro, se consigue beneficiar inmensas cantidades de ostras.

PISCICULTURA

considerada bajo el punto de vista comercial.

Las ideas que sobre tan importante punto consigna Jourdier en las páginas 117—122 de su apreciable obra son demasiado importantes para dejar de trasladarlas,

Es un hecho demostrado, que en la actualidad podemos explotar el agua del mismo modo que un campo cualquiera, pues la recoleccion de los gérmenes de peces equivale á la de las semillas; el depositarlos en el agua á la siembra; los cuidados que necesitan los pececillos á los que han menester las plantas; y la pesea á la recoleccion. Supongamos que en un rio de tres metros de ancho tomemos la longitud de un kilómetro y establezcamos de distancia en distancia, por medio de estacadas ó pre-

165

sas sólidas, y con sus oportunos enrejados, varios departamentos de cien metros de largo. En cada uno de los atajadizos han de ponerse varios grupos de yerbas acuáticas, que servirán de refugio al pescado y de avivadero natural de los gérmenes. El resto debe estar limpio.

En la primera division, á que se procurará dar la oportuna sombra, se depositan las truchas y salmones así que puedan nadar. En la segunda, sin necesidad de sombra, se ponen las carpas, tencas y barbos. En la tercera se colocan los sollos pequeñitos, que se cuidarán como las truchas. En la cuarta, cuyas orillas necesitan sombra, se echan cuarenta carpas entre machos y hembras, é igual número de tencas. En la quinta cien percas, ó más, si se quiere. Y en la sexta unos veinte sollos entre machos y hembras, para que sirvan de padres. El resto del rio se deja para los gobios y otros peces destinados al alimento de las especies carnívoras.

Si se pudiera establecer una pequeña caida de agua en un punto bien sombrío de la orilla, se mantendrian sobre cien truchas para cria, cuidando de echarlas tres ó cuatro meses ántes de la época de la postura. En el momento de hacerse, sólo es menester vigilar los sollos, truchas y tencas, para fecundar artificialmente los huevos. Respecto á las demás especies, guárdense las precauciones insinuadas ya en otro lugar, no olvidando la relativa á la temperatura.

Segun esto, fácil es concebir que podrémos disponer anualmente de los gérmenes bastantes para repoblar el rio, calculando que: 168

cuanto que, ateniéndose estrictamente á los principios que la misma establece, casi no se desgracia sino un 5 por 100 de los huevos fecundados.

Los Sres. Berthot y Detzem, en un razonado informe que dieron con motivo de las observaciones prácticas á que se dedicaron desde el 8 de Mayo de 1851 hasta 7 de Marzo de 1852, afirman:

1851 hasta 7 de Marzo de 1852, afirman:

1.º Que deben preferirse para las avivaciones las cajas de madera. Sólo pueden aplicarse con provecho las de hoja de lata agujereadas, en ciertos y determinados casos, y para una que otra

especie.

2.º Que la luz y el calórico influyen ventajosamente en el desarrollo de los pececitos, siendo nocivas las variaciones de temperatura.

3.º Que para avivar ciertos gérmenes se nece-

sita grava, guijo ó cascajo.

4.º Que pueden alimentarse con ventaja muchos pescados, como han obtenido con los siluros
del Danubio. y con las lotas del lago de Lucerna
en Læchelbrunn.

5.º Que es posible la hibridacion de especies afines, hallándose probada entre los salmones y truchas.

6.º Que es dado conservar los gérmenes por espacio de seis semanas entre arena, ó entre musgo humedecido, sin que se destruyan aquellos, pudiendo en su consecuencia trasportarlos á largas distancias.

Los resultados prácticos de las fecundaciones artificiales dicen mucho más de lo que pudiéramos añadir. 161 truch

La trucha roja, la trucha de los Alpes, el salmoncillo, etc., son todavía mas pequeñas (1).

REPRODUCCION Y DESARROLLO .- Por lo general, desde Octubre hasta Febrero ganan las truchas las corrientes en busca de un sitio silencioso, algoen declive y profundo. La hembra va haciendo la postura entre la arena y el guijo. El macho, que la sigue, riega los gérmenes á medida que los va aquella dejando. Concluida la operacion, abandona los huevos, que suelen devorar las anguilas, cangrejos, y aun las mismas truchas. Para evitar estas grandes pérdidas, se pescan las truchas ántes del desove, y se hacen fecundar los huevos artificialmente, como lo ha practicado el Sr. Coste, destinándoles viveros especiales, semejantes á los del colegio de Francia, donde con tan buen éxito se multiplican y crian. Sean los recipientes más largos que anchos; el fondo remuévase con la piqueta ó con la azada, hasta unos treinta y dos centímetros; despues se apisona con más fuerza. Haya en el fondo una reguerita, que conduzca del uno al otro extremo, sin perjuicio de que puedan trazarse otras de trecho en trecho, y á lo largo de dicha reguera, que tendrá quince centímetros de profundidad por un metro de anchura, todo lo más. Las orillas estén en forma de taluz y el fondo un poco en declive, desde la entrada hasta la salida. Cuidese de que el agua que alimente el vivero corra

 Ya hemos hecho mencion en otro paraje de los salmones del Danubio.

20

nas de hélice de 1,000 caballos de fuerza nominal, que pueden desarrollar una fuerza efectiva de 4,000 caballos. Los almacenes para el carbon contendrán 1,000 toneladas de este combustible, y la tripulacion será próximamente de 700 hombres. Las dimensiones principales del buque son las siguientes: longitud sobre cubierta 96 metros, longitud en la linea de flotacion 93 metros; manga 17 metros 34 centimetros; puntal contado sobre la quilla hasta la cubierta 8 metros 84 centimetros; agua que cala, contando desde debajo de la quilla 7 metros 58 centímetros. Este enorme buque está effcazmente protegido contra la penetracion de los proyectiles por medio de una coraza de planchas de hierro á prueba de bala, que tiene un grueso de 13 centimetros, y que pesa por lo menos 1.300,000 kilógramos; lleva en la proa un espolon de acero.

La celda que ocupó San Francisco Solano en el convento de Nuestra Señora de Loreto, en la villa de Umbrete (Sevilla), celda convertida desde hace años en oratorio, va á ser restaurada, pintándose al fresco el cielo raso y colocándose luego un cuadro al óleo que representa al santo, y una lápi-da que diga: «El Sr. D. Demetrio O'Higgins, natural de Santiago de Chile, cuidó de restaurar esta celda, ya próxima á desplomarse, en testimonio de veneración á la heróica santidad del Apóstol del Perú San Francisco Solano.-1863.»

La inscripcion explica á quién se debe esta res-

tauracion. El lunes se celebró en la iglesia catedral de Sevilla el 615 aniversario de la conquista de dicha ciudad. El cuerpo del Santo Rey Fernado HI de Castilla estaba descubierto, y con su correspondiente guardia de honor: el sermon histórico lo predice el beneficiado de dicho cabildo, D. Francisco Gemez, asistiendo á toda la funcion el eminentísimo cardenal; y por último, en la procesion de tercia, llevó la espada el señor Borbolla, por cuanto S. A. R. el duque de Montpensier avisó no poder concurrir per hallarse indispuesto.

Una de las curiosidades de Panamá es la pesquería de las perlas, que se verifica en las islas de este nombre, que se hallan dentro del golfo de Panamá. Es digna de notar esta pesca, que consiste en un buceo verificado por negros en un braceaj considerable, los cuales suben á la superficie del agua trayendo entre los dedos seis ú ocho conchas de las que las contienen y que arrancan del fondo. Casi siempre resulta que tienen que sacar centenares de conchas prra obtener una sola perla, y cuando logran reunir dos iguales, las venden por mucho más precio del que valen sueltas.

La zarzuela que se representó el sábado en el teatro de la calle de Jovellanos con el título de Los dos pichones del Turia tuvo un éxito lisonjero. El público aplaudió en repetidas ocasiones, llamando á los autores al palco escénico al finalizar la representacion. La letra está escrita por el senor Liern, y la música es del maestro Barbieri. Los actores se esmeraron en el desempeño, siendo muy aplaudidos la Sra. Rivas y el Sr. Cubero, que caracterizaron perfectamente dos tipos valen-

Dice un periódico inglés que el crimen de infanticidio ha llegado á hacerse tan comun en el puerto y ciudad de Southampton, situado en la costa meridional de Inglaterra, que el mayor (alcalde corregidor) ha ofrecido un premio de 50 libras esterlinas (unos 5,000 rs.) al que denuncie á la justicia un crimen de esta naturaleza y contribuya eficazmente al descubrimiento y captura de la persona ó personas complicadas en él.

Leemos en un periódi o francés que hace muy pocos dias, el hospital de dementes que habia en Montreuil, cerca de Laon, en el departamento de L'Aisne, ha sido devorado completamente por el fuego á consecuencia de una imprudencia que cometió el director del establecimiento. Habia en este un loco furioso, jóven robusto de veintitres años de edad, al que hacia dias que habian tenido que sujetar con el saco ó camisola que se usa en estas casas. Habiendo ido á visitarle últimamente algunos parientes suyos, en ocasion en que estaba muy sosegado, rogaron al director le mandase quitar el saco por algunas horas, á lo que accedió por desgracia sin sospechar las terribles consecuencias que iba á tener su condescendencia. Apenas se habian marchado las visitas, cuando el loco, apoderándose de una cerilla fosfó-rica que se le había caido á uno de los vigilantes, se encerró en su cuarto, y ya muy entrada la noche, encendió el fósforo y pegó fuego á la cama, contra la cual tenia ojeriza porque le ataban a ella; ardio ésta en un momento, comunicando el fuego al techo y tabiques dol cuarto; alli estuvo concentrado el incendio por espacio de dos horas, sin que nadie lo advirtiese y el loco sentado en medio de la habitación, siendo milagroso que no mu-riese asfixiado por el humo. Por fin, á las once estalló el fuego rompiendo el techo y la puerta de la habitación, por la que escapó el loco como una exhalacion y fué á esconderse en el jardin. Con rapidez espantosa se propagaron las llamas á todos los ángulos del edificio, y á pesar de la prontitud con que acudieron las bombas y multitud de gentes de Laon y otros puntos, no pudieron impedir que el edificio, casi en su totalidad, fuese devorado por el fuego en ménos de tres horas, habiendo costado mucho trabajo el salvar á los pobres dementes y enfermos, pues algunos estaban atados á las camas y habia que cortar las cuerdas para poderlos sacar; desgraciadamente seis infelices mujeres perecieron entre las llamas, en un pabellon á donde se habian refugiado sin que nadie lo advirtiera. A todo esto, el autor de la catástrofe estaba dando saltos y cabriolas en el jardin y gritando á los que iban y venian: «¡Ahí teneis vuestros magníficos edificios todo es paja, y sinó, mirad cómo arden!» El director del hospital corrió tras de él y quiso sujetarle, pero el loco se le echó encima y le hartó de golpes; por fin, acudió gente, le sujetaron y lle-varon á parte segura. Las pérdidas causadas en el edificio y moviliario son de consideracion.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS. Vengo en trasladar á la plaza de presidente de sala, vacante en la audiencia de Cáceres por haber sido tambien trasladado D. Luis Vazquez Mondragon á otra de igual clase en la de Barcelona, á D. Ramon Villapól, presidente de sala en la de Canarias, accediendo á sus deseos; y en promover á la presidencia de sala que resulta vacante en este tribunal á D. Miguel María Durán, magistrado electo de la audiencia de Cáceres; y á la plaza de magistrado vacante en esta audiencia á D. Antonio Alix, juez de primera instancia de Alicante.

Dado en palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

-Accediendo á la solicitud de D. Lucas Antonio Ramirez, presidente de sala electo de la Audiencia de Zaragoza, vengo en concederle la jubilacion con el haber que por clasificacion le corresponda, y los honores de la categoría superior inmediata de re-

gente de audiencia. Dado en palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.-El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

-Vengo en trasladar á la presidencia de sala que resulta vacante en la audiencia de Zaragoza, por jubilacion de D. Lucas Antonio Ramirez, á D. Antonio María Bárcena y Mendieta, que sirve otra de igual clase en la de Búrgos; á esta á D. Ignacio Vicites Tapia, presidente de sala tambien de la Audiencia de la Coruña, y comprendidos ambos en las disposiciones del real decreto de 19 de Agosto próximo pasado; y en promover á esta vacante á D. Baltasar Alvarez Reyero, magistrado de la de

Burgos. Dado en palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.-Está rubricado de la real mano .- El ministro de Gracia y Justicia,

-Vengo en trasladar á la plaza de magistrado que resulta vacante en la audiencia de Búrgos por promocion de D. Baltasar Alvarez Reyero, á don José Sabater y Noverges, que sirve otra de igual clase en la de la Coruña, y se halla comprendido en las disposiciones del real decreto de 19 de Agosto próximo pasado; y en promover á esta va-cante á D. Andrés Leon Martin, juez de primera instancia de Palencia.

Dado en palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.-El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

La Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros y de conformidad con lo propuesto por el de Estado, se ha servido aprobar los adjuntos estatutos y reglamento para el régimen y administracion del Banco de Búrgos, creado por real decreto de 6 del actual; mandando en su consecuencia que se publiquen en la Gaceta, con arreglo á lo prevenido en el art. 8.º de la ley de 28 de Enero de 1856.

Al propio tiempo S. M. se ha dignado disponer que la constitucion definitiva del Banco quede aplazada hasta que se realice el capital social efectivo con que debe fundarse dentro del plazo prefijado en el art. 5.º de la mencionada ley, y despues de cumplidos los demás requisitos establecidos en

la legislacion vigente. De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento, el de los sócios fundadores del repetido Banco, y efectos que procedan. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 7 de Noviembre de 1863 .-Lascoiti.-Señor gobernador de la provincia de Burgos

(La Gaceta inserta à continuacion los citados estatutos y reglamento.)

(Gaceta de anteayer.)

MINISTERIO DE ESTADO. Direction política.

«El dia 27 de Agosto de este año, á tiempo en que una parte de la guarnicion de Melilla se ocupaba en maniobras para la instruccion de las tropas alli reunidas, se notaron algunos actos de agresion por parte de los riffeños que ocupan el territorio limitrofe à la plaza. Aumentando la agitacion entre las kabilas, la autoridad militar se vió obligada á adoptar algunas medidas de precaucion, entre ellas la de reforzar las tropas que se hallaban en el campo, las cuales, despues de un porfiado tiroteo con los moros, regresaron á la ciudad, donde, con motivo de las hostilidades cometidas en el campo por sus compatriotas, habia sido de-tenido crecido número de riffeños de los que entran diariamente en la plaza á vender víveres á la

guarnicion. A pesar de que por el comandante general de Melifla se dispuso continuase en los dias siguientes la ejecucion de movimientos militares que, sin dar pretexto alguno á las hostilidades de los riffeños, consagraban el dominio de España sobre aquellos terrenos, el gobierno de S. M., apenas tuvo conocimento de los hechos ocurridos, encargó á su ministro residente en Tánger reclamase del gobierno marroqui la adopcion de medidas que pusieran término á la actitud agresiva de los riffenos.

En la persuasion de que al sultan correspondian la represion de estos desmanes y la completa ejecucion de los pactos que sobre límites habian celebrado España y Marruecos, y confiando en que el mejor medio para obtener este resultado seria la presencia en el terreno disputado por los riffeños del principe Muley-el-Abbés, cuyo influjo sobre aquellos habitantes y cuyas circunstancias personales y profundo conocimiento de los compromisos contraidos con España por su soberano le hacian el personaje más indicado para conciliar los intereses encontrados, el gobierno de la Reina mostró especial empeño en que se confiase al principe el cumplimiento de la obligacion pendiente

por parte de S. M. cherifiana. Acogida favorablemente esta proposicion, reunidas las tropas marroquies que se conceptuaron necesarias para acompañar al príncipe y asegura el éxito de su mision, y entregada al mismo la cantidad destinada por el sultan de Marruecos para indemnizar á los propietarios indígenas de los terrenos cedidos á la plaza, Muley-el-Abbés se dirigió á las inmediaciones de Melilla, á la vez que se trasladaba ú esta ciudad el ministro residente de S. M. en Marruecos, á fin de orillar, de concierto con el califa, las dificultades que pudieran susci-

Celebradas entre ambos negociadores las conferencias oportunas, se convino en la adopcion de las medidas contenidas en el siguiente pacto:

Convenio para arreglar las cuestiones de límites de

Los infrascritos D. Francisco Merry y Colom, ministro residente de S. M. la Reina de España cerca de S. M. el rey de Marruecos, y S. A. R. el principe Muley-el-Abbas, plenipotenciario de su majestad marroqui, debidamente autorizados por sus gobiernos respectivos para arreglar, conforme á los tratados, las cuestiones suscitadas sobre límites del territorio jurisdiccional de Melilla, han convenido en los puntos siguientes:

1.º Se volverán á colocar postes en los puntos que señalaron los ingenieros españoles y marroquies en el acta internacional que levantaron el ano pasado de 1862, en cumplimiento del art. 2.º del convenio de 1859, confirmado por el art. 5.º del tratado de paz de Tetuan. Los que arranquen ó destruyan estos postes serán severamente castigados, y el poste destruido será repuesto por el bajá del Riff, con asistencia del gobernador de Melilla ó de un delegado suyo.

2.º Habiendo S. M. el Rey de Marruecos resuelto indemnizar á aquellos de sus subditos que tienen propiedades dentro del territorio cedido á España, á fin de hacer la entrega de dichas tierras á S. M. la Reina de España, á quien corresponden en pleno dominio y soberania, se ha convenido en que todos los súbditos de S. M. marroquí que se hallen en aquel caso saldrán del territorio español y abandonarán sus propiedades, que pasarán á ser propiedades de la nacion española.—Dichos súbditos marroquies serán expulsados inmediatamente del territorio español.

Las autoridades españolas de Melilla no les consentirán, bajo ningun pretexto, que se establezcan de nuevo en ellas, pues esto pudiera ser motivo de disturbios en la frontera. En este punto quedarán las cosas en Melilla en el mismo estado que se ha-

Han en Ceuta. 3.º A fin de evitar las cuestiones á que necesariamente daria lugar la entrada de los moros del campo para visitar la mezquita que hay dentro de los límites, en el lugar llamado Santiago, dicha mezquita será destruida y arrasadas las higueras

y chumberas que la rodean. La destrucción de la mezquita y limpia del terreno circunvecino se hará por las tropas marro-

quies ó por los habitantes de las tribus. 4.º Los súbditos marroquies no podrán, bajo ningun concepto, entra armados en el territorio español fronterizo á Melilla.

El ministro de España declara que el que contraviniere à esta disposicion despues de haberse puesto en ejecucion el presente acuerdo, perderá sus armas, que quedarán en poder de las autoridades españolas.

En fê de lo cual los infrascritos lo han firmado por duplicado en el campamento de Draa-es-Seyet à 14 de Noviembre de 1863.—Firmado.—Francisco Merry y Colom.-Firmado.-El Abbas, á quien Dios guarde.-Es copia conforme.-Merry y Co-

De las noticias trasmitidas por el representante de S. M. resulta que el mismo dia en que se celebró el convenio fué cumplido su art. 2.º, expulsan-do las tropas marroquies á los riffeños del terreno comprendido en los límites actuales de la plaza, medida que obtuvo su confirmacion al dia inmediato, impidiendoles las mismas tropas la celebracion de la feria que acostumbraban tener en aquel ter-

De igual manera el dia 16 se verificó la reposicion de postes en la línea fronteriza, conforme á lo convenido en el art. 1.º, y en presencia de los comisio-nados nombrados al efecto por los dos países.

Por último, el dia 19 se llevó á ejecucion el artículo 3.º, destruyendo las tropas del sultan la mezquita de que trata aquella estipulacion, y arrasando las chumberas, como habian hecho los riffeños con sus casas antes de abandonar sus hogares.

En vista de este resultado, que ha correspondido á las esperanzas que el gobierno de S. M. fundaba en el leal proceder del gobierno del sultan y de su enviado el califa Muley-el-Abbés, el ministro de S. M., haciendo uso de la autorizacion que al efecto le estaba concedida, y cediendo á las reiteradas instancias del principe, no ha vacilado en perdonar, á nombre de S. M. la Reina de España, y entregar á las tropas marroquies, á los riffeños detenidos á consecuencia de los últimos sucesos como rehenes ó presuntos reos.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

PROYECTO DE LEY REMITIDO POR EL SEÑOR MINIS-TRO DE, GRACIA Y JUSTICIA, SOBRE PROROGAR POR UN año más el plazo concedido en el art. 389 de la LEY HIPOTECARIA PARA INSCRIBIR BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REALES ANTERIORES A 1.º DE ENERO

ULTIMO. A las Cortes.

El plazo de un año que concede el art. 389 de la ley hipotecaria para inscribir los bienes ó derechos adquiridos y no inscritos antes de la publicacion de dicha ley, no es suficiente, segun la práctica ha venido á demostrar, para verificar la de todos los títulos que carecian de esta circunstancia. La confusion lastimosa que en la titulación de la propiedad inmueble existia en España desde largo tiempo; la diversidad que ofrece la legislacion foral vigente aun en algunas provincias de la monarquia; los diferentes dialectos empleados en la redaccion de nuestras antiguas escrituras, la contratacion

verbal usada en muchas provincias antes de la nueva ley hipotecaria, y ofra multitud de causas, entre las que figura en primer término el descuido y abandono de algunos propietarios, han venido á dar por resultado la imposibilidad de registrar todos los bienes inmuebles y derechos reales en el plazo de un año, que puede considerarse breve si se atiende à las dificultades que hay que superar muchas veces antes de llegar à la inscripcion. Los grandes y antiguos propietarios que reunen en sus archivos considerable número de títulos escritos en latin ó en dialectos provinciales que han de presentar traducidos, tienen necesidad de examinarlos, elegir los documentos, comprobar los lindes de las fincas inscribibles, identificarlas y llenar todos los requisitos que exige la nueva ley, siendo imposible en muchos casos cumplir en tan angustioso término el precepto legal. Añádese á esta dificultad la que ofrece siempre el planteamiento de un nuevo sistema sobre cuya aplicacion se suscitan frecuentes dudas por los encargados de la ejecucion, y asi ha sucedido respecto de los registradores, cuyo temor por la responsabilidad en que pueden incurrir, les obliga à consultar sobre la interpretacion de las disposiciones de la ley, retardando la inscripcion hasta la resolucion de la superioridad ó hasta la terminación de los recursos judiciales que la ley concede á los interesados contra el registrador para obligarle á inscribir, cuando en concepto de aquellos no existe motivo justo para negar la inscripcion, todo lo cual es tan lento como los juicios mismos por poco que se retarde la sustanciacion. Necesario es por consigniente ampliar el referido plazo, ya que la urgencia de aplicar el remedio al mal que afligia á la propiedad no permitió que antes de la publicacion de la ley hipotecaria se regularizara la titulación y se formaran los correspondientes registros. Por estas consideraciones, y completamente de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, el ministro que suscribe tiene la honra de presentar á las Córtes el adjunto proyecto de ley.

Madrid 20 de Noviembre de 1863 .- El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º El plazo de un año concedido en el art. 389 de la ley hipotecaria para inscribir bienes inmuebles ó derechos reales adquiridos y no inscritos antes de l.º de Enero último, en que empezó á regir dicha ley, se proroga hasta igual dia de 1865.

Art. 2.º Los artículos 34 en su último párrafo, 391, 392 y los demás de la referida ley hipotecaria ó del reglamento para su ejecucion, que fienen su apoyo en la prescripcion del 389, quedan modificados en la inteligencia de que el plazo de un año que se establece debe entenderse de dos años contados

desde que comenzó á regir la expresada ley. Madrid 20 de Noviembre de 1863.-Rafael Mo-

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS. Extracto de la sesion celebrada el dia 30 de Noviembre de 1863.

Se abrió á las tres, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se dió cuenta de los reales decretos admitiendo la dimision del cargo de ministro de Ultramar hecha por el Sr. D. Francisco Permanyer, y mandando que se encargue interinamente de este ministerio el señor ministro de la Guerra.

Pasaron á las secciones los reales decretos nombrando: director de establecimientos penales, á D. Juan Valero y Soto; jefe de la sección de órden público en el ministerio de la Gobernacion, á don Feliciano Perez Zamora; jefe de la seccion de construcciones civiles en el mismo ministerio, al señor marqués de Someruelos, y oficial primero en comision, a D. Cavetano Bonafos.

Se mandaron distribuir 300 ejemplares de la Memoria sobre la última exposicion de Lóndres que han redactado los Sres. Luxán y Montesino, comisionados por el gobierno.

Se anunció que el Sr. Fuente Alcázar, elegido diputado por Hueste y Puenteáreas, optaba por el primero de estos distritos.

Quedó sobre la mesa copia de la carta del emperador de los franceses y de la respuesta de S. M. C. sobre la reunion de un Congreso europeo. Se anunció que el Sr. Escario no podia asistir á

la sesion por hallarse enfermo. Quedó sobre la mesa el detámen de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de la de Chiva

y la admision del Sr. D. Manuel de Ocon. El Sr. PRESIDENTE .- La comision encargada

de felicitar á S. M. con motivo del cumpleaños de S. A. el Principe de Astúrias, ha sido recibida por S. M. con su acostumbrada real benevolencia. Juraron y tomaron asiento los Sres. Plegamans, Masa, Dorado y Vaamonde (D. Teófilo).

El señor ministro de la GOBERNACION.-He pedido la palabra para hacer saber al señor Diez del Rio que el gobierno contestará el dia que juzgue más oportuno á su interpelacion sobre las coacciones que dice S. S. se han cometido en la lucha electoral. (En otro lugar publicamos la parte verdadera-

mente importante de esta brevisima sesion.) El señor marqués de FIGUEROA.—Deseo que

se me reserve la palabra para cuando esté presente el señor ministro de Gracia y Justicia, à fin de hacerla una gregunta.

El Sr. HERNANDEZ.—Habiendo jurado el miércoles, no aparece mi nombre en las listas del Diario. El señor conde de CAMPOMANES (secretario).

-Se corregirá esa omision. ORDEN DEL DIA. Se dió cuenta de los nombramientos hechos por

las secciones en la reunion del viernes último. Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo que se apruebe el acta de Molins de Rey, y se admita al Sr. D. Alberto Prats y Soler.

Igualmente quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Berja (Almería) y la admision del Sr. D. Angel Barroeta.

El Sr. PRESIDENTE.-No hay más asuntos de que tratar. Orden del dia para mañana: discusion de los dictámenes que han quedado sobre la mesa Se levanta la sesion. Eran las tres y media. SECCION RELIGIOSA. SANTO DE HOY. Santa Natalia, viuda. Cultos. Cuarenta horas en la iglesia de la Buena Dicha, donde por la mañana habra misa mayor

Es el segundo dia de la novena de la Virgen de

Continúa por la tarde la novena de San Nicolas

En Santo Tomás termina la novena de Animas

de Bari en el colegio de niñas de Leganés y predi-

la Concepcion en el Caballero de Gracia, en la

Concepción Gerónima, en San Antonio del Prado.

y por la tarde predicará D. José Dalmau.

en San Ginés y en San Ignacio.

cará el Sr. Sanchez Grande.

SECCION COMERCIAL.

por la noche y dirá el sermon D. Luis Peralta.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion del dia 30 de Noviembre de 1863. FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-50; á plazo, 54, 53-70 y 75, fin próx. vol. Titulos del 3 por 100 diferido, publicado, 49-45; á plazo, 49-80 y 75, fin próx. vol. Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 29-75.

Deuda del personal, no publicado, 29-50. Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado,

Obligaciones municipales al portador de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado. 94-70 p.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publica-

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 102-25 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs... no publicado, 100-75.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99-25. Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 99-95 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 100-10. Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no pu-

blicado, 103-75 d. Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112 p. Obligaciones del Estado para subvenciones de

ferro-carriles, no publicado, 98-60 d. Acciones del Banco de España, no publicado, De la sociedad española mercantil é industrial,

no publicado, 117 d. Acciones de la metalúrgica de San Juan de Alcaráz, no publicado, 68 d. Idem de la compañía de los caminos de hierro

del Norte de España, no publicado, 197 d. Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, no publicado, 80 d. Obligaciones de id. id., no publicado, 90 d. Acciones de la compañía general de crédito ibé-

rico, no publicado, 115 p. Lóndres á 90 dias fecha, 49-75. Paris á 8 dias vista, 5-17.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.

-Un ballo in maschera. TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. -Secretos de la vida, drama en seis cuadros.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.-El sueño del malvado, melodrama nuevo en tres actos .- Baile .- Una cueva de ladrones. TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de

la noche.- ¿Se sabe quien gobierna?-Abrame V. la puerta.-El payo de la carta.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche. - La carcajada. - Baile. - Llueven hijos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: 12 rs. al mes, pagando en la Administra-

cion, calle de Lope de Vega, números 40 y 42, ó en las principales librerías. PROVINCIAS: 14 rs. al mes y 40 al trimestre si la suscricion se hace en la Administracion ó remitiendo su importe en sellos de franqueo ó libranza, en carta cer-

tificada: si se hace la suscricion por medio de los corresponsales, cuesta 16 rs. al mes y 44 por trimestre. En el extranjero importa el trimestre 70 rs. En Ultramar, el trimestre 90 rs.

No se sirve suscricion que no se pague préviamente. PUNTOS DE SUSCRICION. Madrid. En la Administracion, calle de Lope de

Vega, números 40 y 42; y en las librerías de Bailly Bai-llière, plaza del Príncipe Alfonso; Duran, Carrera de San Geronimo; La Publicidad, pasaje de Matheu; Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, calle del Carmen, y Escribano, calle del Principe, núm. 25. Provincias. En las principales librerías y admi-

nistraciones de correos. Ultramar. Santiago de Cuba, D. Juan Laugier .-Manila, Sres. Ranuy y Girandier. - Gran Canaria, don Amaranto Martinez de Escobar .- Puerto-Rico, D. Ig-

nacio Guasco. Extranjero. Paris, D. C. A. Saavedra, rue Richelieu, núm. 97 .- Londres, M. Tomás, Catherine Street .- Gibraltar, D. Manuel R. Pitto .- Lisboa, Dia-

rio dos Pobres. Editor responsable: D. Juan Marina y Rodriguez.

Madrid: 1863 .- Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

en todo tiempo; de esta circunstancia depende el buen éxito de la cria de truchas.

Construido el vivero, puede poblarse, ya procurándose ántes del desove varias truchas de más de tres años, que se dejarán allí, para ver en Abril inmediato ejércitos de pequeñuelos, ya fecundando artificialmente los huevecillos, y echando el producto en el vivero, cuando haya desaparecido en los animalitos la vejiguilla umbilical. Así lo ha practicado el Sr. Coste. Conviene saber que hasta los dos años no son fecundas las truchas.

En cuanto al desarrollo de las truchas y salmones, el cuadro siguiente del Sr. Sivard dará una idea de la rapidez con que se verifica (1).

Segun sus propias observaciones, parece que una trucha tenia

				TITLES OF T
A los ocho dias	3.			0,024
Al mes			*	0,028
Al año		4		0,117
A los dos años.				0,178
A los tres		٠		0,220

(1) En una de las sesiones que la Academia de Francia celebró el año anterior, el Sr. Coste presentó varias truchas que procedian de huevos fe-cundados é incubados artificialmente en el colegio de Francia, donde habian sido criadas ántes de ser puestas en el estanque de la propiedad imperial de Villeneuve l'Etang, cerca de Saint-Cloud. Las truchas de un año, de dicho estanque, tienen como veinte centímetros de largo y pesan de dos á tres onzas cada una; de manera, que en el mercado de Paris se pagarian desde un franco á uno y cuar-

indicada en otro lugar. Luego se les dan 500 6 600,000 percas avivadas exprofeso en la misma pieza; por Junio se añaden 1.000,000 de gérmenes de carpas, tencas y gobios. Las truchas tendrán que comer todo el año, sin contar con los millones de insectos y otros séres que viven en el agua, ó que caen en ella de contínuo. A la primavera siguiente se repite igual medio de reproduccion, porque más de 2/3 de tencas y carpas habrán desaparecido. Se añaden 6,000 truchitas, y aunque muchas sean devoradas por las grandes, quedarán sin embargo bastantes.

Por espacio de cuatro años se repite igual maniobra, y se comienza la pesca, que podrá dar mny buen producto. De las 24,000 truchas puestas no se cuente sino con las del primero y segundo año. Pero, aún rebajando todavía bastante, podrán dar muy bien 32,000 rs., sin contar con las percas y carpas que hubieren sobrevivido, y que al cabo de cuatro ó cinco años pesarán más de tres libras cada una.

Si se adoptasen y se multiplicaran estos medios de explotacion, serian inmensas las ventajas que pudiéramos sacar, como igualmente del establecimiento de balsas ó piscinas en menor escala, esto es, de más pequeñas dimensiones.

De todo lo expuesto, podemos concluir:

Que es sumamente fácil la cria artificial de todo el pescado que se quiera. Pruébanlo los resultados de los establecimientos de Lœchelbruan y de Huninga, que realizan en grande escala esta nueva conquista de la ciencia, con tanta más ventaja,

20 carpas y 20 tencas pondrán cada una 60,000 huevos, ó sean. 2.400,000 50 percas á 50,000. 2.500,000 10 hembras de sollo. 500,000 Y 20 truchas..... 120,000

huevecillos, sin ninguna exageracion, pues muchas especies ponen doble y triple número; pero es necesario contar con los imprevistos.

TOTAL. 5.520,000

Gastos anuales .- Los gastos, que por un cálculo aproximado podemos presuponer para esta explotacion, se reducen á los siguientes:

Reales. Salario de un pescador inteligente. . Coste de lo preciso para la manutencion de los pescados. 5,300

El que cuide del rio puede ir á buscar con frecuencia ranas, caracoles, etc., para ayudar á mantener los peces, y se ahorrarán algunas cantidades no pequeñas.

Si para cebar truchas, sollos y carpas, se destina . un espacio equivalente á fanega y media de sembradura, veamos cuál será el producto probable que riadan. En la primavera écheuse en dicha pieza ó balsa unas 6,000 truchas de un mes. En los de Marzo y Abril se alimentarán de animalillos microscópicos y un poco de pasta de patata y granos,

163

Como las truchas son tanto más voraces cuanto más crecidas, conviene tenerlas bien espaciadas en un estanque, y darles además abundante comida. Mientras conserven la vejiguilla umbilical no necesitan de alimento alguno. Ni le buscan, ni le toman, hasta que habiendo perdido aquella parte se encuentran en estado casi ordinario, esto es, con la vejiguilla reducida á una simple prominencia, más ó ménos notable, pero longitudinal. Utilícense tan importantes datos.

Cuando se hayan de vender las truchas, no se saquen sino á medida de la necesidad; este pescado no se puede trasportar vivo. Si se trata de utilizar el de superior calidad, no se coja sino desde primeros de Junio hasta mediados de Octubre. Despues no se pesquen, hasta que trascurra cierto tiempo, pues en el de la freza ó desove, é inmediatamente despues de este acto, quedan blandas y desustanciadas.

Crustáceos.

Hoy dia está fuera de duda la posibilidad de mul-

to por pieza. Las de treinta y tres meses de edad tienen de cuarenta y cinco a cincuenta centimetros de largo, y pesan de una á des libras y ána más; así que podrian allí mismo venderse desde tres á seis francos. Es tal la abundancia de aquellas truchas en el estrecho recinto de agua citado, que fué imposible pescarlas de la manera ordina-ria, sin prescindir de matar algunas, hasta que, por lo mismo, hubo que hacer uso de esparaveles. Añadió el Sr. Coste, que las truchas á que se referia no habian tenido mas alimento que gusanos, insectos y ranillas.